



## **Sistematización de experiencias**

### **Atención y orientación psicosocial a víctimas de violencia intrafamiliar en la Comisaria de Familia de Tuluá-Valle.**

Mónica Andrea Córdoba Rodríguez ID 634407

Psicología, Facultad de ciencias sociales, Corporación Universitaria

Minuto de Dios

NRC: 15-22051 Opción de grado.

Tutora: Jacqueline Cobo Rojas.

Mayo, 2022

## **Agradecimientos**

A mi tutora Jacqueline Cobo Rojas, por el tiempo dedicado y los conocimientos brindados, para alcanzar los resultados de este proyecto. También agradecerle a mi interlocutora Ana Milena Mendoza, quien por medio de la entidad casa de justicia, comisaria de familia, me brindo todos los recursos y herramientas necesarias para llevar a cabo mi sistematización de experiencias, con su apoyo y confianza incondicional en el proceso. Por último, a mis compañeros y familia, por su voz de apoyo cuando sentía no poder continuar.

## Lista de siglas y abreviaciones

**VIF:** Violencia intrafamiliar

**VG:** Violencia de genero

**FGN:** Fiscalía general de la Nación.

**INMLCF:** Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

**PARD:** Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos

**SE:** Sistematización de experiencia.

**ICBF:** Instituto colombiano de bienestar familiar.

## Resumen

El presente trabajo de sistematización, está basado en la reconstrucción de experiencias vividas durante la práctica profesional de psicología, llevada a cabo en Casa de Justicia, Comisaria de Familia del municipio de Tuluá, Valle del Cauca. Durante el proceso junto al equipo interdisciplinario de la institución, se lleva a cabo la atención y orientación a víctimas de violencia intrafamiliar, con herramientas psicológicas como formatos de escala de riesgo, valoración de riesgo, formato valoración psicológica PARD (Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos) y seguimiento a las víctimas, no obstante, de acuerdo a la necesidad psicosocial identificada en función del índice de casos de violencia intrafamiliar, se opta por implementar estrategias psicoeducativas para la sensibilización y prevención de la misma. Todo ello, es llevado a cabo a través de una metodología de sistematización de experiencias, la cual consta de dos momentos: temas y ejes centrales de la experiencia y recopilación y procesamiento de la información.

Para finalizar, se elabora un insumo y producto del aprendizaje adquirido (cartilla digital y física) sobre la sistematización de experiencias, dirigida al equipo psicosocial (psicólogos, trabajadores sociales, abogados, y comisarias), quienes participan de la atención a las víctimas de VIF, con el objetivo de brindar herramientas psicoeducativas empleadas durante los talleres y actividades, que pueden continuar siendo ejecutados durante la labor cotidiana de la Comisaria de Familia y futuras prácticas que se desempeñen en esta área.

### **Palabras claves.**

Violencia intrafamiliar, violencia de género, factores de riesgo psicosociales y representaciones sociales.

## **Introducción**

La sistematización de experiencias (SE) permite elaborar de forma crítica, el aprendizaje obtenido desde una experiencia concreta o vivida, logrando identificar experiencias significativas durante el proceso, así mismo, la evaluación de la metodología y el impacto de las técnicas que son utilizadas en el entorno a vivir de la experiencia, permitiendo la interpretación de los factores que intervinieron en la experiencia y la manera de relacionarse en el proceso. (Jara, 2009).

De este modo, la sistematización de experiencias, se convierte en un método apropiado para desarrollar propuestas a nivel de intervenciones sociales en comunidades que presentan factores de riesgo psicosociales y problemáticas, en las cuales se puede generar un impacto positivo, es así como la sistematización de experiencias es elegida para la interpretación crítica del proyecto de “atención y orientación psicosocial a víctimas de violencia intrafamiliar”, llevado a cabo en comisaria de familia del municipio de Tuluá durante el periodo del año 2021-2, y 2022-1, como insumo de trabajado de grado del programa académico de psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, del Centro Regional de Buga.

En esta medida, el eje de sistematización se planteó en pro del desarrollo e impacto de los talleres y actividades psicoeducativas planteadas para la sensibilización y prevención de factores violentos en las víctimas de VIF. *¿de qué manera las estrategias psicoeducativas contribuyen al reconocimiento y representación del fenómeno social de la violencia intrafamiliar como un factor de riesgo psicosocial que afecta el desarrollo integral de las víctimas que acuden a comisaria de familia en el municipio de Tuluá?*

De esta manera, se diseñaron 3 talleres y 5 actividades psicoeducativos, con estrategias que permitieran la asistencia, el entendimiento y la atención de los usuarios víctimas de VIF, abordando temas relacionados al fenómeno de la violencia y la sensibilización y prevención de este fenómeno social.

Por último, se plantean algunas recomendaciones y conclusiones, que surgen en el trayecto de la implementación del proyecto, los cuales están relacionados con los resultados e impacto obtenido durante la práctica. De igual forma, se realiza el diseño de una cartilla física y digital, la cual se genera como insumo para el equipo psicosocial de comisaria de familia, como propuesta de socialización de la experiencia, la cual contiene información precisa y útil sobre las actividades y talleres, los cuales se espera que se continúen implementando en pro de las víctimas de VIF.

Como resultado de los talleres psicoeducativos implementados en el proyecto, se obtienen aspectos positivos, frente a la participación y asistencia activa de los usuarios víctimas, permitiendo el reconocimiento de conductas que generan violencia dentro de las dinámicas familiares, así como la identificación del desconocimiento de los deberes y derechos de las VIF, de esta manera se logra en los usuarios la obtención de nuevos aprendizajes adquiridos por medio de dichas estrategias, adquiriendo nuevas habilidades y pautas con la finalidad de generar sensibilización y prevención de dicho fenómeno social, en los núcleos familiares.

## Tabla de contenido.

PARTE 1: Descripción general de la sistematización. Fundamentos de la sistematización.....	10
Descripción del contexto.....	10
Objetivos de la sistematización: finalidad de la reflexión y sistematización. ....	14
Justificación de la sistematización.....	14
Tema u objeto de estudio de la sistematización. ....	17
Eje de sistematización. ....	17
Contexto teórico y conceptual de la sistematización. ....	18
Violencia.....	19
Tipos de violencia.....	20
Violencia intrafamiliar. ....	21
Tipos de violencia intrafamiliar. ....	23
Antecedente contextual de la violencia intrafamiliar.....	24
Violencia intrafamiliar: desde una perspectiva eco sistémica. ....	28
Violencia intrafamiliar: desde la teoría general de los sistemas.....	29
Violencia intrafamiliar: desde el modelo estructural sistémico.....	30
Violencia intrafamiliar: desde la teoría de la comunicación. ....	31
Marco legal de la sistematización. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Producto e insumos de la sistematización. ....	32
PARTE 2: Descripción general de la sistematización.....	33
Diseño metodológico. ....	33
Momento 1: temas y ejes centrales de la experiencia. ....	33
Momento 2: Recopilación y procesamiento de información.....	34
Participantes. ....	34
Técnicas e instrumentos empleadas para la sistematización. ....	36
Entrevista semiestructurada. ....	36
Formato de escala de riesgo: Instrumento de valoración del riesgo para la vida y la integridad personal por violencias de género al interior de la familia.....	37
Valoración psicológica de riesgo (Formato propio comisaria de familia). ....	37
Formato de seguimiento a las víctimas: Instrumento para el seguimiento a las medidas de protección. ....	37
Formato de proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD).....	38
Consentimiento informado. ....	38

Grupos focales.....	38
Parte 3: Recuperación del proceso de sistematización de experiencia. ....	39
Reconstrucción de la experiencia.....	39
Fase 1: Conociendo Casa de justicia, comisaria de familia. ....	39
Presentación de practicantes y funcionarios.....	39
Reconocimiento de la población. ....	39
Fase 2: Identificando las necesidades. ....	40
Fase 3: Presentación de la propuesta de intervención a comisaria de familia. ....	40
Fase 4: Cambios en el proyecto.....	40
Talleres y actividades propuestas.....	42
Fase 5: Ejecución de los talleres y actividades psicoeducativas. ....	43
Fase 6: Evaluación del proceso por parte de los actores.....	48
Diagrama del recorrido del proyecto. ....	49
Clasificación de la información.....	50
Relación de actividades y talleres psicoeducativos desarrolladas y resultados de acuerdo a las necesidades observadas.....	51
Parte 4: Reflexiones de fondo: La experiencia. ....	54
Interpretación crítica de lo experiencia profesional en comisaria de familia. ....	54
Aportes teóricos y reflexiones generales. ....	62
Parte 5: Aprendizaje de la Experiencia. ....	63
Conclusiones. ....	63
Parte 6: Estrategias de Socialización de la Experiencia.....	66
Referencias Bibliográficas .....	68
Anexos.....	70
Anexo 1. Consentimiento informado comisaria de familia, para menores víctimas. ....	70
Anexo 2. Instrumento de valoración del riesgo para la vida y la integridad personal por violencia de genero al interior de la familia. ....	71
Anexo 3.Formato valoración psicológica PARD .....	75
Anexo 4. Valoración psicológica de riesgo..... <b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
Anexo 5. Instrumento para el seguimiento a las medidas de protección.....	78
Anexo 6. Evidencias fotográficas. ....	80
Taller N°1. “Prevención de la VIF” .....	80
Material Audiovisual. ....	80
Taller N° 2. “Inteligencia emocional, desde el control de las emociones” .....	81

Material audiovisual.....	81
Taller N° 3. “Empoderamiento femenino” .....	82
Material audiovisual.....	82
Actividad N°4 “Conocimiento e interpretación del violentometro” .....	83
Material visual, Volante tipo publicitario. ....	83
Actividad N°5 “Empodérate mujer y libérate de la violencia” .....	84
Material Visual, Volante tipo publicitario, y tarjeta conmemorativa al día de la mujer. ....	84
Actividad N° 6 “Conmemoración día internacional de la mujer, di NO a la VIF” .....	85
Material Visual, tarjeta conmemorativa al día de la mujer .....	85
.....	85
Actividad N°7 “Juego recreativo para la fomentación de la NO VIF en los niños, niñas y adolescentes de la institución educativa de occidente” .....	86
Material Visual, folleto diseñado para sensibilización de la violencia, y servicios de comisaria de familia. ....	86
Actividad N°8 “Conmemoración del día de hombre, en sensibilización a la VIF” .....	87
Material Visual, tarjeta conmemorativa.....	87
Actividad N°9 “Promover factores protectores en un estilo de vida saludable” Cierre de actividades. ....	88
Material audiovisual.....	88
Anexo 7: Diseño de certificado y encuesta de satisfacción para los talleres psicoeducativos.....	89
Anexo 8: Matriz de ordenamiento y reconstrucción. ....	90
Anexo 9: Cartilla pedagógica .....	94

### **Índice de tablas**

Tabla 1. Relación de actores y/o participaciones en la investigación.....	37
Tabla 2. Clasificación: Características y variables de la sistematización.....	52
Tabla 3. Relación de Actividades y talleres implementados en el proyecto.....	53

## **PARTE 1: Descripción general de la sistematización. Fundamentos de la sistematización.**

### **Descripción del contexto**

En Colombia existen 109 Casas de Justicia, distribuidas en 90 municipios, y 40 Centros de Convivencia Ciudadana ubicados en 40 municipios, uno de estas es la casa de justicia del municipio de Tuluá en el Departamento del Valle Del Cauca la cual se encuentra ubicada en la carrera 10 # 25-50 B/Marandua de manera estratégica para la población, garantizando el acceso eficiente y oportuno de los ciudadanos que se encuentran bajo altos índices de vulnerabilidad, marginalidad económica y social, criminalidad y conflictividad comunitaria, cabe mencionar que de acuerdo a lo anterior, dentro de la estructura de casa de justicia, se encuentran al servicio comisaria de familia, defensoría del pueblo, inspección de policía, jueces de paz, conciliadores en equidad, y coordinación casa de justicia.

Cabe resaltar el rol de Comisaría de Familia, el cual busca contribuir con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, garantizando el ejercicio de los derechos de los niños, los adolescentes, los jóvenes y la familia, desde la atención jurídica y psicosocial, a través de la promoción, prevención, protección y conciliación, con el propósito de obtener una convivencia pacífica para el mejoramiento de las relaciones familiares.

Las víctimas de violencia intrafamiliar que acuden a comisaria de familia del municipio de Tuluá hicieron parte del proyecto planteado, donde se generó por medio de estrategias psicoeducativas un impacto positivo para la población riesgo, comunidades u organizaciones, a través de la incorporación de factores protectores psicosociales promoviendo la participación activa, y el bienestar, a través de la sensibilización,

modificación y vinculación de herramientas de prevención (secundaria y terciaria) y atención psicosocial contra el fenómeno de la violencia.

Se enfatiza en la importancia de brindar información clara, completa, veraz y oportuna sobre los lineamientos que se deben de seguir ante las denuncias referentes a violencia intrafamiliar en relación con sus derechos, y con los mecanismos y procedimientos contemplados ante la Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, en el que se expone en su artículo 8 los derechos de las víctimas.

La población víctima del proyecto son los padres de familia – representantes legales y los menores de edad, que adelantan un proceso ante comisaria de familia por violencia intrafamiliar, resaltando la importancia de incluir el vínculo familiar primario, en el proceso de fortalecimiento de pautas de crianza, que permitan un proceso de aprendizaje, por medio de actividades lúdicas que generen sensibilización y concientización sobre el manejo de las dinámicas familiares o problemáticas presentes, con base a la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la comunicación asertiva.

Por otra parte, se puede evidenciar de acuerdo a la revisión de la base de datos institucional que la población víctima con la que se lleva a cabo el proyecto en mención, es de estratos socioeconómico medio bajo, género masculino y femenino, y en un promedio de edad de los padres de familia de 30 a 55, y los menores de 8 a 14 años.

Así mismo, se socializa la ruta de atención con la población víctima del proyecto, siendo así el núcleo familiar conformado por padres de familia e hijos, quienes participaran de los talleres educativos sobre la violencia intrafamiliar, identificando las rutas de atención

que se deben de llevar a cabo en el momento de presentarse dicho fenómeno en el núcleo familiar, y las estrategias que se pueden abordar de forma preventiva.

Así mismo, el estado colombiano implementa el Programa Nacional Casas de Justicia, mediante el cual se pretende fortalecer la presencia del Estado en las comunidades de zonas urbanas para mejorar el acceso de los ciudadanos a los servicios básicos de justicia, promover procesos de construcción de convivencia pacífica, y prestar servicios de manera gratuita y eficiente, con la finalidad de cumplir con la misión, visión, políticas y objetivos establecidos por el programa nacional de casas de justicia:

### **Misión**

Formular, coordinar y apoyar la política pública de acceso a la justicia por medio de los modelos de justicia formal y no formal para ser implementada a nivel municipal y/o distrital a través de casa de justicia. Casa de justicia. (2015)

### **Visión**

Ser el programa líder en el tema de métodos de solución de conflictos y modelo de articulación de las entidades que hacen parte del mismo y trabajan el acceso a la justicia, consolidando un portafolio de oferta de servicios, prestado con estándares de eficiencia y calidad. Casa de justicia. (2015)

### **Políticas**

- Dar cumplimiento a la misión, visión y objetivos del Programa Nacional en su municipio, desarrollando proyectos, programas y actividades de prevención, promoción, divulgación. Y capacitación en temas relacionados con acceso a la justicia y resolución de conflictos cotidianos.

- Convocar el Comité Coordinador Distrital o Municipal.
- Viabilizar el Plan de Acción de las Casas de Justicia a su cargo.
- Garantizar la disponibilidad presupuestal para las actividades que se encuentran definidas en el Plan de Acción de la Casa de Justicia.
- Fortalecer la sostenibilidad de la Casa de Justicia a través de su inclusión en el Plan de Desarrollo Local. Casa de justicia. (2015)

Dentro del objetivo general de la organización según el artículo 1° del decreto 1477 de 2000 y la numeral 1 sección A del convenio nacional, el programa nacional de casas de justicia tiene como objetivo facilitar a la comunidad el acceso a la justicia, prioritariamente en zonas y en las cabeceras municipales. Casa de justicia. (2015).

Así mismo, en comisaria de familia, se plantean como objetivos específicos, la creación de espacios de acción integral en materia de justicia comunitaria con la justicia formal, la implementación de metodologías para el uso y la difusión de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. Es importante resaltar la defensa de los derechos humanos de los miembros de la comunidad, así como el asesoramiento y orientación a la comunidad en el uso del servicio público de justicia. Casa de justicia. (2015)

En esta medida, los principales conflictos que se atienden en Casas de Justicia jurisdicción comisaria de familia son: conflictos relacionados con la familia donde se evidencia la vulneración de derechos en los menores, violencia intrafamiliar, violencia de género algunos instrumentos que se utilizan son los PARD (proceso administrativo restablecimiento de derechos), orientación psicológica, escalas de riesgo, seguimiento psicología, valoración psicológica y exposición de motivos. Las Funciones que se realizan en casa justicia en la jurisdicción de comisaria de familia es la orientación psicosocial basada en atención psicológica y familiar con énfasis en evaluación de la dinámica y

contextos sociales que rodean a la víctima y al victimario de una violencia intrafamiliar, verificación y restablecimiento de derechos de los menores (ley 1098), realización de talleres sobre pautas de Crianza dirigida a padres de familia, cuidadores y familia extensa encargados del ciudadano de los menores, apoyo a jornadas preventivas, seguimiento casos de parejas con problemas de violencia intrafamiliar, atención al público en crisis. Casa de justicia. (2015).

### **Objetivo de la sistematización**

- ✓ Analizar la contribución de las estrategias psicoeducativas al reconocimiento y representación del fenómeno social de la VIF, como un factor riesgo psicosocial que afecta el desarrollo integral de las víctimas.

### **Justificación de la sistematización**

La violencia intrafamiliar-VIF es un problema de salud pública, de justicia y derechos humanos; es un fenómeno que obstaculiza el desarrollo humano. De esta manera el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses argumenta que la VIF debe ser entendida como un proceso en el que participan múltiples actores, y esta se construye con el tiempo, teniendo sus propios patrones de reproducción; siendo así, la violencia es una conducta aprendida a partir de modelos familiares y sociales, la cual es utilizada como un recurso válido en la resolución de conflictos (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2006, p.83)

La violencia intrafamiliar es una realidad social que no solo afecta a quien se encuentra en ella, si no a su núcleo familiar o red de apoyo, y es por ello que se es pertinente conocer los diversos conceptos e implicaciones que conlleva este fenómeno.

La violencia intrafamiliar es un fenómeno de ocurrencia mundial en el que las mujeres y los niños son los grupos más vulnerables. La OMS asegura que una quinta parte de las mujeres en el mundo es objeto de violencia en alguna etapa de su vida y como consecuencia de ello presentan altos índices de discapacidad, tienen doce veces más intentos de suicidio y altas tasas de mortalidad en comparación con la población que no la padece (Martínez, Jiménez, 2003, p. 353)

Cuando se habla de VIF, cabe resaltar algunos factores que desencadenan fácilmente hechos de violencia dentro de los núcleos familiares, los cuales se evidencian durante la atención primaria y orientación a las víctimas, es por ello que se logra identificar la ausencia de comunicación asertiva, normalización desde la niñez de conductas violentas, entre otras. De esta manera es importante resaltar y conocer la realidad social por medio de información clara y veraz, acerca de la violencia intrafamiliar.

Así mismo, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS), enfatiza en la importancia de generar acciones preventivas ante el fenómeno de la VIF, para evitar situaciones que conlleven a un feminicidio, conforme a lo anterior, Castillo Vargas ratifica la necesidad de generar acciones en contra de dicho fenómeno al identificar las amenazas que sufren las víctimas de violencia intrafamiliar.

Dos de cada cinco mujeres alguna vez unidas han sido maltratadas físicamente por su compañero y un alto porcentaje de ellas reporta haber sufrido amenazas contra su vida. Sin embargo, pareciera que para que la muerte de las mujeres se convierta en asunto público y su prevención se asuma

de manera colectiva, es necesario esperar a que el número de casos se eleve.

(Castillo Vargas, 2017, p. 23)

Así mismo, la fiscalía general de la nación emite un informe estadístico sobre el abordaje de casos por violencia sexual e intrafamiliar comprendida entre el año 2020 y 2021, en el cual se esclarece avances en procesos de VIF, los cuales iniciaron en 92.611 el día 13 de febrero del 2020, y a la fecha del 13 de febrero del 2021, ya se establece un avance de esclarecimiento a 10.623 procesos.

Conforme a las estadísticas anteriores la fiscalía general de la nación ha llevado a cabo diversas estrategias con el fin de prever estas situaciones de violencia, las cuales consisten en activar actos urgente en casos de violencia sexual e intrafamiliar con un alto riesgo, la realización de entrevista a la víctima en un enfoque diferencial, el cual se basa en la actuación y evaluación de las diversidades de la población, las rutas de atención para la protección y restablecimiento de derechos, entre otras medidas impuestas por la entidad, las cuales permitan el manejo adecuado de los casos de violencia intrafamiliar.

En comisaria de familia del municipio de Tuluá, la VIF es el referente de denuncia de mayor frecuencia, abarcando otros tipos de violencia (verbal, psicología, económica, física, patrimonial, sexual), lo que genera la necesidad de sensibilizar y prevenir todo tipo de violencia perpetuada en la comunidad con alto nivel de predisposición a condiciones psicosociales de vulneración, orientándose a la promoción de factores protectores en beneficio del desarrollo y disminución de problemáticas, como el feminicidio, siendo este definido como un crimen basado en discriminación debido al sexo, implica altas cuotas de misoginia, esto es, una clara aversión hacia las mujeres. (Castillo Vargas, 2017, p. 22)

En este sentido, la VIF en muchos de los casos impide en las víctimas ser conscientes de los niveles de maltrato que padecen, no permitiendo la identificación de dichas acciones y comportamientos (gritos, amenazas, humillaciones) que integran la violencia. Lograr el reconocimiento a tiempo de este tipo de conductas, permite actuar oportunamente en la reducción o eliminación de la violencia, identificando aquellas señales de alarma que pueden aumentar el riesgo de violencia o muerte en las víctimas.

Es por ello, que a través del proyecto en mención se crean e implementan estrategias que buscan reducir los índices de violencia intrafamiliar en el municipio de Tuluá, las cuales son fundamentadas en generar conocimiento no solo de sus derechos y deberes, si no de las señales que se presentan al iniciar cualquier tipo de violencia, es por ello que uno de los elementos claves en este proceso es el violentometro, puesto que permite identificar comportamientos o conductas que se normalizan en el ámbito familiar, y adicional a ello, conocer e identificar en qué grado de peligro se encuentra la víctima, así mismo, la estrategias de prevención y sensibilización de la violencia por medio de talleres psicoeducativos, ha fortalecido el cuidado colectivo de la familia, y del individuo en particular, fomentando el reconocimiento de la construcción de relaciones y dinámicas familiares armónicas.

### **Tema u objeto de estudio de la sistematización**

Fomentar el reconocimiento y la representación del fenómeno social de víctimas de la violencia intrafamiliar como un factor de riesgo psicosocial a través de estrategias psicoeducativas que permitan la prevención y sensibilización, en beneficio del bienestar integral y desarrollo humano.

### **Eje de sistematización**

El eje de sistematización se basa en aquellas experiencias que aporta conocimientos a nivel individual y social, los cuales posibilitan cambios y transformaciones a través de la interpretación de herramientas psicoeducativas para la prevención de la violencia intrafamiliar en el municipio de Tuluá.

El eje está enmarcado en un componente educativo, los cuales aborda como temáticas la realización de talleres, campañas en contra de la violencia, reconocimiento de los derechos de las víctimas y metodologías acorde a la comunidad afectada.

En este sentido, el eje seleccionado se orienta por la siguiente pregunta de investigación: *¿de qué manera las estrategias psicoeducativas contribuyen al reconocimiento y representación del fenómeno social de la violencia intrafamiliar como un factor de riesgo psicosocial que afecta el desarrollo integral de las víctimas que acuden a comisaria de familia en el municipio de Tuluá?* Este planteamiento surgió durante la ejecución de la experiencia, en el que se identifica las necesidades, y características de la población víctima con la que se lleva a cabo dicho proyecto.

### **Contexto teórico y conceptual de la sistematización**

El marco teórico y conceptual que fundamenta la presente sistematización de experiencias, con enfoque a la atención y orientación psicosocial de las víctimas de violencia intrafamiliar que acuden a comisaria de familia del municipio de Tuluá, se relaciona a continuación proporcionando una mirada crítica de dicho fenómeno en la sociedad, esperando generar una mayor comprensión acerca del impacto social que se quiere dar conforme al desarrollo del proyecto, describiendo aspectos teóricos y conceptos relevantes, así como la caracterización de los riesgos y tipos de violencia intrafamiliar.

## Violencia

La violencia a lo largo de la historia ha sido definida de muchas maneras teniendo en cuenta el contexto en el que se desarrolle. Para La Organización Mundial De La Salud (2002) la violencia se define como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, que cause lesiones físicas o psicológicas (p. 3).

Con base a ello, la violencia no posee un factor fundamental que englobe las conductas violentas de los individuos, teniendo en cuenta que existen factores biológicos, sociales, culturales, económicos, y políticos que influyen en el comportamiento del ser humano.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, para John Keane:

[la violencia se entiende] como aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero, sin su consentimiento, cuyas consecuencias pueden ir desde una conmoción, una contusión o un rasguño, una inflamación o un dolor de cabeza, a un hueso roto, un ataque al corazón, la pérdida de un miembro e incluso la muerte [acotando más adelante que] es siempre un acto relacional en el que su víctima, aun cuando sea involuntario, no recibe el trato de un sujeto cuya alteridad se reconoce y se respeta, sino el de un simple objeto potencialmente merecedor de castigo físico e incluso destrucción. (Pacheco, A, M. 2016, P 4)

Por otra parte, el termino de violencia se relaciona directamente con el individuo, siendo responsable de sus actos, teniendo en cuenta su capacidad de actuar ante los

distintos escenarios que se presente, así como la desigualdad entre dos grupos o individuos que se oponen a un mismo interés, según lo argumenta el autor Michel Wieviorka:

[...] una definición de la violencia a partir de la del sujeto [donde] el sujeto es la capacidad que tiene la persona de actuar creativamente, de constituirse su propia existencia [...] El sujeto además es el reconocimiento que le hacen a una persona otros que también son sujetos. Igualmente, es la capacidad de estar en relación con los demás [en este caso] la violencia no es más que la incapacidad del sujeto de convertirse en actor [es precisamente esa subjetividad negada o disminuida]

(Pacheco, A, M. 2016, P 4)

### **Tipos de violencia**

Actualmente la violencia ha sido normalizada bajo ciertas conductas y formas de expresarse, es por ello que en ocasiones es difícil identificar situaciones de riesgo; siendo así es importante conocer y resaltar algunos tipos de violencia existentes. (Torres A, s.f) expone 11 tipos de violencia, dentro de cuales se destacan las siguientes:

1. **Violencia autoinfligida:** Este tipo de violencia se caracteriza por un daño de la propia persona a sí misma, con cortes en brazos, piernas, golpes contra superficies, entre otras.
2. **Violencia interpersonal:** Este es el tipo de violencia en el que una persona se encarga de agredir a otro individuo, por lo general se encasilla en violencia doméstica, Bull ying, entre otros.
3. **Violencia colectiva:** La violencia colectiva se basa en la agresión de un grupo o comunidad hacia otro gremio, dentro de los cuales los principales motivos son políticos, económicos, o religiosos.

4. Violencia de género: la violencia de género es generada a causa de su género, por lo general, las víctimas de este tipo de violencia son las mujeres, y los miembros de la comunidad LGTBI.

Conocer e identificar los conceptos y los tipos de violencia más relevantes que existen actualmente generan una mayor comprensión del fenómeno de la violencia entre individuos, es por ello que como eje de sistematización es importante resaltar los conceptos de violencia intrafamiliar y lo que se deriva de él, lo cual permite un mayor abordaje en la prevención y sensibilización de situaciones de riesgo dentro del núcleo familiar.

### **Violencia intrafamiliar**

La violencia intrafamiliar posee características propias, dentro de las cuales se clasifican la violencia física, psicológica, sexual, patrimonial o económica, desdibujando vínculos afectivos entre las partes, generando dificultades en la comunicación asertiva, sanas convivencias, y dinámicas familiares favorables.

Para (Leonor Walker, 1984, como se citó por Juárez R, p.4) la violencia intrafamiliar:

“Es un patrón repetitivo de abuso por parte de la pareja que se caracteriza por una serie de conductas coercitivas hacia la mujer que pueden incluir el abuso físico, emocional y el abuso sexual”. (Juárez R, s.f. p.4)

Siendo así, se identifican las tres fases repetitivas en dicha violencia, definiéndolo como el ciclo de violencia, la cual consta de fases que se repiten continuamente:

Fase I - Acumulación de la tensión: En esta fase ocurren incidentes que terminan en gritos y peleas acumulando la tensión de los mismos, Walker destaca la autoculpabilización en esta fase de la víctima.

Fase II - Estadillo de la tensión: Walker define esta etapa como la descarga de las tensiones generadas en la anterior fase, siendo evidente la falta de control de las situaciones, produciéndose agresiones físicas, psicológicas, y/o sexuales.

Fase III - Luna de miel o arrepentimiento: En esta fase, la calma es la protagonista de la escena, puesto que el agresor, muestra características de amabilidad, arrepentimiento, culpa, y cariño.

Por otra parte, la violencia intrafamiliar posee diversas posturas para el análisis y sustento de ella, donde algunos autores argumentan la necesidad de ser tratada de manera individual, catalogándolo como un abuso hacia la víctima. Ante la diversidad de posturas se considera de gran importancia el saber distinguir entre agresión y violencia, ya que no toda agresión desemboca hechos o conductas violentas. (Riquer,1991, p.5)

En la labor de resaltar aspectos fundamentales en la identificación de conductas violentas dentro del núcleo familiar, (Fernández-Alonso ,2003, como se citó en Otero Rodriguez, p.5) argumenta la violencia intrafamiliar como:

Aquellas agresiones que se producen en el ámbito privado en el que el agresor, generalmente varón, tiene una relación de pareja con la víctima”.

Así mismo señala que deben tenerse en cuenta en la definición dos elementos clave: la reiteración o habitualidad de los actos violentos y la situación de dominio del agresor que utiliza la violencia para el sometimiento y control de la víctima. (Otero Rodriguez, s.f. p,5)

## **Tipos de violencia intrafamiliar**

Conforme a las condiciones de vida, creencias, y experiencias que determinan el comportamiento del individuo en su entorno familiar, se crean contextos violentos, dejando como resultado el desequilibrio de las dinámicas familiares, afectando a quien sufre los diferentes tipos de agresiones, su red de apoyo y el funcionamiento global de la familia.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML y CF) plantea a través del Reglamento de Violencia de Pareja, los tipos de maltrato que padecen las víctimas:

- ✓ Abuso verbal: utilización del lenguaje hablado para humillar, ridiculizar, amenazar o denigrar al otro miembro de la pareja.
- ✓ Abuso emocional o psicológico: subvaloración o descalificación del otro, el autoritarismo, la imposición de ideas o deseos. Puede acompañar o preceder la violencia física como una forma de control a través del miedo y la degradación. Intimidación en los tratos, incluyendo la coacción utilizando terceros.
- ✓ Abuso económico: la agresión se ejerce cuando se controla el acceso de la pareja al uso del dinero, el manejo y gasto del mismo.
- ✓ Abuso sexual: desde un punto de vista médico-social (no jurídico) se refiere a todas las conductas que atentan contra los derechos sexuales y reproductivos de una persona. Incluye acoso sexual, violación, actos sexuales realizados contra el otro miembro de la pareja o contra la persona con la que se haya convivido o procreado.
- ✓ Abuso físico: Se refiere a las conductas que atentan contra la integridad física del otro miembro de la pareja.

Teniendo en cuenta cada concepto relacionado a los tipos de violencia intrafamiliar, es importante resaltar que no todos son visibles a los ojos de la humanidad, y es por ello que se resalta la importancia de buscar ayuda profesional que permita detectar aquella violencia psicológica, que se convierte en una problemática social, deteriorando la estructura familiar, y generando consecuencias sobre la víctima y su sistema familiar.

### **Antecedente contextual de la violencia intrafamiliar**

La violencia intrafamiliar ha dejado de ser un secreto en la sociedad, esto conlleva a formular criterios reflexivos en la comprensión de los diversos factores que inciden en ella, tales como sociales, económicos, culturales, experiencias, diversidad de percepciones, sentimientos, entre otros, todo ello con el fin de conocer y fortalecer el reconocimiento y la sensibilización de la violencia intrafamiliar.

En Colombia se han realizado investigaciones guiadas al contexto social, político y de salud en relación a la problemática planteada, es por ello que se trae a colación, así como se relaciona en el siguiente apartado, una lectura crítica que no solo trae consigo el contexto político, si no, además de ello, la posibilidad de generar posturas reflexivas a nivel psicosocial sobre el beneficio a las víctimas.

En este sentido, en el artículo crítico titulado la violencia intrafamiliar como fuente de daño resarcible en Colombia, realizado por Natalia Rueda (2018) indican que dentro del concepto de familia se encuentra amor y apoyo, pero también mucho abandono, y abuso. (Nussbaum, 2011, p. 293).

Con base a lo anterior, en Colombia una recién sentencia de la corte suprema de justicia, plantea una posible indemnización a los daños causados por el agresor ante las

conductas violentas presentadas dentro de su núcleo familiar, con el fin de ofrecer una protección efectiva de la familia, teniendo en cuenta las medidas de protección y prevención.

Tal como se otorgaba en el art. 3 de la ley 294 de 1996, a través de la cual se desarrolla el art. 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar donde se otorgaba la posibilidad expresa de reclamar del agresor el pago de la indemnización de todo daño, así:

En todos los casos de violencia el Juez ordenará al agresor el pago, con sus propios recursos, de los daños ocasionados con su conducta, en los cuales se incluirán los gastos médicos, psicológicos y psiquiátricos; los que demande la reparación o reposición de los muebles o inmuebles averiados, y los ocasionados por el desplazamiento y alojamiento de la víctima si hubiere tenido que abandonar el hogar para protegerse de la violencia. (Rueda, N. 2018)

Pese a la vulneración y daño que deja la violencia intrafamiliar en las víctimas, la ley fue modificada en el art.5 por la ley 575 del 2000, donde se elimina la posibilidad de la víctima de reclamar la indemnización.

Por lo tanto, es importante resaltar que la violencia intrafamiliar representa conductas lesivas en la víctima, las cuales conducen a distintos tipos de violencia, entre ellos el daño psicológico como consecuencia de las acciones o comportamientos que padece la víctima, alterando su salud psicológica, y su desarrollo personal.

Por otra parte, es importante conocer no solo el perfil de la víctima, si no de quien ejerce la violencia, es por ello que se trae a colación el artículo “disfunción neuropsicológica en maltratadores”, el cual muestra la recopilación de resultados obtenidos durante investigaciones neurobiológicas y neuropsicológicas sobre la violencia doméstica, realizando una revisión acerca de la relación de factores biológicos y violencia doméstica.

De esta manera a lo largo del abordaje se plantea la siguiente pregunta ¿por qué somos violentos?, dando respuesta a lo planteado, Sanmartín (2004), afirma que el ser humano puede ser violento porque el complejo sistema presidido por la amígdala, en interconexión con la corteza prefrontal, sufre alguna perturbación de origen biológico, por ejemplo, nacer con un gen mutado para la serotonina.

Es por ello que cabe resaltar que los factores ambientales y experiencias del ser humano, como lo plantea Mora (2002) pueden configurar su propia biología: Moldean su cerebro, haciendo que algunos circuitos neuronales se construyan ex Novo o potenciando otros ya existentes.

De esta manera, las investigaciones neurobiológicas y neuropsicológicas han comprobado que la disfunción cerebral se asocia con la violencia doméstica, por otra lado Edwards y colaboradores (1998), llevan a cabo un estudio con 12 maltratadores privados de la libertad, y 10 individuos no violentos de igual forma privados de la libertad, se operativizo la disfunción cerebral como una puntuación de debajo de 25% , a lo cual dentro de los resultados he dicho estudio, se argumenta que el 42% de los maltratadores obtuvieron por debajo de 25, mientras que ninguno del otro grupo la obtuvo por debajo de 28, lo cual para los autores ratifica que la disfunción cerebral, influye significativamente en la VIF.

Las conductas agresivas tienen 3 componentes principales según (José R, B; Sara F, G; 2006):

1. Respuesta somática: movimientos musculares que el individuo realiza para optar ciertas postura y expresiones faciales.
2. Respuesta hormonal: refuerza el componente autónomo. Ejemplo: la medula suprarrenal segrega adrenalina, lo que incrementa aún más el flujo sanguíneo hacia los músculos, la corteza suprarrenal segrega hormonas esteroides como el cortisol (hormona del estrés) que moviliza reservas de energía para poner el organismo en tensión.
3. Respuesta neurotransmisora: destacan dos neurotransmisores. La noradrenalina que prepara al organismo para hacer frente a las situaciones del entorno, y la serotonina, que incrementa la irritabilidad cuando disminuye su nivel en el cerebro.

Con base a lo anterior y a los tipos de maltrato y violencias, los autores (Gleason, 1997, Holtzworth, M 1997, Nelson N.J y Chiaveggato S, 2001, George et al, 2001, Abdulla A, y Badawy B, 2003, Almeida et al, 2005), argumentan que han observado una disminución de la actividad serotoninérgica en el desarrollo de conductas violentas y en concreto en los maltratadores.

Siendo así los individuos que experimental ira y una falta de control de los impulsos o expresión de emociones, se relacionan directamente con anormalidades en la actividad del hipotálamo y amígdala, los cuales puede llevar a realizar una imprecisa evaluación de estímulos del ambiente, percibiéndolo como amenazas y en consecuencia desatar ira en el individuo. (José R, B; Sara F, G; 2006)

## **Violencia intrafamiliar: desde una perspectiva eco sistémica**

El modelo ecológico sistémico desarrollado por Bronfenbrenner proporciona una perspectiva que permite entender el desarrollo de la conducta humana.

Para (Bronfenbrenner 1987, Belsky 1980, como se citó por Montalvo N, 2017, p.10) existen múltiples y complejas causas que explican la violencia que se genera en una interacción problemática con ese ambiente. “Durante toda la vida se producen cambios de transiciones ecológicas. Y toda transición es, a su vez, consecuencia e instigadora de los procesos de desarrollo [de la violencia]. (Montalvo N, 2017, pág. 10).

Teniendo en cuenta, que la teoría del desarrollo humano de Urie Bronfenbrenner permite entender el entorno en el funcionamiento de la familia, y como esta influye en el desarrollo de la conducta humana.

Para Bronfenbrenner existen cuatro niveles al interior de los cuales intervienen los diferentes factores de cada marco de desarrollo:

1. **Microsistema:** corresponde al patrón de actividades, roles, relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado en el que participa.
2. **Mesosistema:** es la integración de los grupos sociales nucleares en su perspectiva de instituciones sociales (familia, escuela).
3. **Exosistema:** es la integración de las instituciones sociales, que regulan servicios sociales (educación, vivienda, transporte, trabajo, salud, recreación, deporte y tiempo libre).

4. Macrosistema: Se refiere a los marcos culturales o ideológicos que afectan o pueden afectar transversalmente a los sistemas de menor orden.

**Violencia intrafamiliar: desde la teoría general de los sistemas.**

Por otra parte, la teoría general de sistemas de Ludwig Von Bertalanffy (1968), se considera a la familia como un todo, poniendo en énfasis las cualidades que se suman de la interacción de cada uno de los miembros de dicha familia que forman parte del sistema. Cabe resaltar que cuando se habla de sistema, este se comprende por familia, amigos, pareja, compañeros, y la relación que se genere por medio de la interacción de los mismo. Así mismo cabe destacar los roles que cada uno asume, sus comportamientos los cuales en cada uno están determinado por patrones de reglas, normas, culturas, condicionando la interacción en cada individuo. Dentro de la teoría de los sistemas se resalta las perspectivas circulares y causales, donde se determina que cada acción y reacción cambia, según la naturaleza del contexto donde esta se ocasione. Sefhor en el 2020, afirma que, desde la perspectiva familiar, ante un acontecimiento varios miembros de dicho núcleo reaccionaran de forma distinta, modificando la situación final, puesto que el comportamiento de un individuo puede influir en las acciones de otros, así como las acciones de uno de los individuos influye en la conducta de los demás.

La teoría general de sistemas es considerada un sistema abierto y un sistema en constante transformación, gracias a las interacciones dinámicas que se establecen entre los distintos subsistemas que la componen y también entre el sistema familiar y otros sistemas, como el sistema educativo o los recursos económicos o asistenciales de una determinada comunidad (Lerner, Rothbaum, Boulos y Castellino, 2002; Villalba, 2004).

De esta manera, los enfoques metodológicos descritos, establecen oportunidades de análisis multifactorial que permite la construcción de elementos útiles para la gestión de estrategias de intervención completas, que cimientan la estructura argumentativa de acciones con aplicabilidad precisa, para que a través acciones psicosociales y el diseño de espacios psicoeducativos, se genere una transformación importante, a partir de la comprensión autónoma y el empoderamiento de los grupos familiares sobre sus propias realidades y los aspectos que requieren ser ajustados para mejorar las dinámicas de convivencia; la orientación explícita sobre la violencia intrafamiliar permite una reconstrucción efectiva de este proceso de desarrollo, a la vez que trasciende en los modos de interacción de la familia y sus integrantes con la sociedad.

### **Violencia intrafamiliar: desde el modelo estructural sistémico**

El Modelo Estructural Sistémico de Salvador Minuchin, destaca la familia como grupo de vital importancia para la socialización, puesto que la forma como están organizados sus miembros, el papel que juega cada uno de ellos, la forma en la que se comunican, va a determinar el tipo de relaciones que se establece en dicho sistema familiar, lo que a su vez posibilitará o no la presencia y/o mantenimiento de problemas psicológicos. Así mismo como lo asegura Andreina Fernández (2019) la terapia familiar estructural que desarrolló Minuchin consistió en establecer las relaciones existentes y abordar los problemas que surgían. Para Minuchin era importante determinar la dinámica de poder que ocurría en el grupo familiar, así como los límites que se establecen.

## **Violencia intrafamiliar: desde la teoría de la comunicación**

La teoría de la comunicación de Paul Watzlawick, donde se plantea los problemas de comunicación entre las personas, y de cómo estos devengan desde la perspectiva de cada interlocutor al momento de expresar y comprender las ideas.

Así mismo Rizo García, Marta (2011) afirma que, desde el enfoque sistémico de la comunicación, uno de cuyos máximos representantes es Paul Watzlawick, autor de la obra aquí reseñada, la comunicación se puede definir como:

Un conjunto de elementos en interacción en donde toda modificación de uno de ellos afecta las relaciones entre los otros elementos” (Marc y Picard, 1992, p. 39).

En ese sentido la comunicación es un sistema abierto de interacciones, que obedecen a la suma de elementos que hacen parte de dicho sistema, como reglas, normas, intercambios, significaciones, entre otros que permiten el desarrollo de la misma, esta significo una piedra angular para la terapia familiar, en ella la comunicación se entiendo como el intercambio de información que se puede originar en una relación, dicho de esta manera se resalta no el modo de comunicación consiente o no, si no el cómo nos comunicación en el momento y la manera en la que puede influir en la otra persona quien recibe el mensaje.

### **Ley 1257 del 2008**

Dentro del marco legal por el cual se rige comisaria de familia del municipio de Tuluá y su relación con las víctimas de violencia intrafamiliar, es importante traer a colación la ley 1257 del 2008, por la cual se dictan las normas de sensibilización,

prevención y sanción de formas de violencia y discriminación hacia la mujer, esta ley define la violencia contra la mujer como:

Violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. (Ley 1257, 2008).

Por otra parte, dentro de la VIF, se encuentran los menores afectados o con posible vulneración de derechos, es por ello que la ley 1098 del 2006, la cual acobija los niños, a las niñas y a los adolescentes, tiene por finalidad:

Garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. (ley 1098, 2006)

### **Producto e insumos de la sistematización**

Con base a las necesidades observadas y la experiencia sistematizada en el rol de practicante profesional en comisaria de familia del municipio de Tuluá, se considera pertinente realizar una cartilla física y digital como recurso estratégico y didáctico en la cual evidencia el proceso llevado a cabo con las víctimas de VIF, y las estrategias psicoeducativas empleadas para la sensibilización y prevención del fenómeno de la violencia en las familias.

En la cartilla es posible evidenciar, diseño de volantes (estilos de crianza, conmemoración del día de la mujer, violentometro, día del hombre), los cuales hacen parte de cada actividad planteada en beneficio de los usuarios, un plegable, y la organización y planeación de los talleres psicoeducativos, que se llevaron a cabo pertinentemente con las necesidades encontradas en las víctimas de VIF.

## **PARTE 2: Descripción general de la sistematización**

### **Diseño metodológico**

Para Bogdan y Taylor la metodología es “el modo en que enfocamos los problemas y buscamos las respuestas. Llevándose a cabo procesos que permitan intervenir en el fenómeno, los cuales puedan producir cambios para la mejora de las acciones llevadas a cabo en el entorno de la población a trabajar.

Para el diseño metodológico de la presente sistematización de experiencia de la práctica profesional en comisaria de familia del municipio de Tuluá, se identificó a través de técnicas de entrevistas, registros, talleres grupales, y otras técnicas de trabajo de campo que permiten la recopilación de datos extraídos de comportamientos observados para la intervención de acuerdo a sus necesidades.

Siendo así, el procedimiento realizado como ruta metodológica para la sistematización de prácticas en comisaria de familia con las víctimas de VIF, se lleva a cabo en dos instancias:

### **Momento 1: temas y ejes centrales de la experiencia**

1. A través de la vinculación dentro de la práctica profesional se identifica el tema de estudio de interés con base en el índice o frecuencia de presentación de un

problema, su impacto y la necesidad de ser intervenida, que en este caso es la violencia intrafamiliar.

2. Se plantea el eje de sistematización junto al objeto de estudio abordando una pregunta como guía de análisis y reflexión dentro de la experiencia.
3. Se accede a la población, a partir del informe dado por la institución (base de datos), siendo previamente clasificados y recepcionados a partir de la aplicación del formato de escala de riesgo.

### **Momento 2: Recopilación y procesamiento de información**

1. Se realiza lectura del formato escala de riesgo, el cual permite identificar aquellos factores psicosociales relacionados con la VIF.
2. Se realiza caracterización de la población y sus necesidades, y se diseña un reporte tipificado del mismo.
3. Se recopila información relacionada con la ejecución de los talleres psicoeducativos, a través de fichas de seguimiento.

### **Participantes**

La población con la cual se llevó a cabo el presente trabajo de sistematización de experiencias, se basa en las víctimas de VIF que acuden a comisaría de familia en el municipio de Tuluá, Valle del Cauca y quienes hacen parte del proyecto en mención, en su mayoría proviene de estratos socioeconómicos 1,2 y 3 y edades comprendidas entre los 14 y 60 años.

El rol que desempeña cada usuario dentro del proyecto de sistematización, no se basa únicamente en la participación de las estrategias psicoeducativas realizados en compañía del equipo psicosocial de casa de justicia, si no en la apropiación del proceso,

con el objetivo de sensibilizar y prevenir hechos violentos en su núcleo familiar, y su entorno, dando así cumplimiento a las recomendaciones realizadas por el equipo interdisciplinario en el primer momento que se realiza la intervención individual.

Por otra parte, cabe resaltar la participación del equipo interdisciplinario (Psicólogos, trabajadores sociales, comisarias, y abogados), quienes hacen parte del primer momento de atención y orientación de las víctimas de VIF, que acuden a comisaria de familia, es por ello que se relacionan las funciones establecidas en la ley 2126 del 4 de agosto del 2021 (LEY 2126, 2021)

**Tabla 1. Relación de actores y/o participaciones en la investigación.**

<i>Actor/rol</i>	<b>Funciones</b>
<i>Psicólogos/as y trabajadores sociales.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la valoración inicial psicológica y emocional de la víctima, de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de vulnerabilidad dentro de la familia, si los hay.</li> <li>• Establecer el nivel de riesgo de vulneración de los derechos de las personas afectadas por la amenaza o concreción de la violencia en el contexto familiar.</li> <li>• Elaborar los correspondientes</li> <li>• Elaborar los conceptos de grado de vulneración.</li> <li>• Hacer todas las recomendaciones técnicas al comisario o comisaria de familia para que adopte las medidas de restablecimiento, protección, estabilización y atención que mejor correspondan a la garantía de derechos de las personas en riesgo o víctimas de la violencia en el contexto familiar.</li> <li>• Apoyar el seguimiento de las medidas de protección y atención.</li> <li>• Aplicar la valoración de riesgo de feminicidio.</li> <li>• Practicar pruebas que el Comisario o Comisaria considere útiles, conducentes y pertinentes.</li> </ul>
<i>Comisarias y abogados</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adoptar las medidas de protección, atención y estabilización necesarias para garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos vulnerados o amenazados en casos de violencia en el contexto familiar.</li> <li>• Practicar rescates en eventos en los cuales el niño, niña o adolescente sea una posible víctima de violencia en el contexto familiar.</li> <li>• Verificar la garantía de derechos y adoptar las medidas de restablecimiento de derechos en los casos previstos.</li> <li>• Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas.</li> </ul>

- Establecer las sanciones correspondientes ante el incumplimiento de cualquiera de las medidas decretadas.

*(Los abogados no tiene la facultad para adelantar proceso de audiencia, o firmas las medidas de protección, proceso que es llevado a cabo solo por las comisarias asignadas para dicho proceso)*

*Fuente: Elaboración propia, 2022.*

## **Técnicas e instrumentos empleados**

En primera instancia, para la organización de la información de la experiencia, durante el proceso de atención y orientación psicosocial a las víctimas de VIF, se implementa la entrevista semiestructurada, formato de escala de riesgo, valoración psicológica de riesgo, formato de seguimiento a las víctimas, formato PARD (si hay menores involucrados en el proceso), consentimiento informado, así como los grupos focales que permiten la caracterización de una realidad a partir de diferentes perspectivas.

Cabe resaltar que, en la institución se maneja una base de datos por el equipo psicosocial, la cual permite la recolección, caracterización y tipificación de la población, al momento de la intervención psicosocial.

Siendo así, se esboza una breve descripción de estas herramientas utilizadas para el proceso de recolección y evaluación en la sistematización de prácticas profesionales.

## **Entrevista semiestructurada**

Las entrevistas semiestructuradas permiten una mayor facilidad, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos, en motivar al interlocutor, aclarar términos, y reducir formalismos. (Laura D. Bravo, Uri T. G, Mildred Hernández, Margarita V, Ruiz. 2013)

Con el objetivo de identificar los factores de riesgo, se realiza una entrevista semiestructurada que contiene 42 ítems (preguntas de escala nominal), organizados en 8

categorías: Psicológica, económica, patrimonial, coerción o amenazas, física, sexual, circunstancias agravantes de la violencia, percepción de la víctima frente a la violencia.

**Formato de escala de riesgo: Instrumento de valoración del riesgo para la vida y la integridad personal por violencias de género al interior de la familia.**

El formato de escala de riesgo empleado en comisaria de familia del municipio de Tuluá, tiene como finalidad conocer y obtener un grado de riesgo al que está expuesta la víctima, con respeto al presunto agresor, de esta manera salvaguardar la vida e integridad de las víctimas de VIF, optando las medidas de protección necesarias para prevenir todo tipo de violencia en los núcleos familiares.

**Valoración psicológica de riesgo (Formato propio comisaria de familia).**

Dentro de la intervención psicosocial a la víctima de VIF se brindan herramientas de contención emocional (expresión de sentimientos) en episodios de crisis, sensibilización sobre los tipos de daño de la violencia intrafamiliar y su caracterización; de igual forma se sensibiliza y realiza promoción y prevención a través de la teoría de los ciclos de violencia (Leonor Walker), todo ello contemplado en el formato de valoración psicológica de riesgo, dentro del cual se relata una breve historia del núcleo familiar y redes de apoyo actual de la víctima.

**Formato de seguimiento a las víctimas: Instrumento para el seguimiento a las medidas de protección.**

El formato de seguimiento a las víctimas de VIF, se ha implementado con el objetivo de brindar un acompañamiento a los usuarios, en el cumplimiento de las medidas de protección que fueron otorgadas al recepcionar la denuncia por violencia intrafamiliar, de esta manera se pretende mitigar el riesgo de violencia para las víctimas, realizado un

seguimiento que consta de 5 fases en referencia la periodicidad de la atención (8, 15, 30, 60, 90 días).

### **Formato de proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD).**

La aplicación de dicho instrumento en caso de las víctimas de VIF, se implementa cuando se encuentra un menor de edad en riesgo dentro de dicha violencia; este permite la verificación de la garantía de derechos del menor contemplado en el artículo 52, ley 1098 del 2006 del código de infancia y adolescencia, así mismo se realiza entrevista psicológica y examen mental breve al niño, niña, o adolescente implicado.

### **Consentimiento informado.**

El consentimiento informado tiene lugar cuando se va a realizar un proceso de orientación psicológica con el menor de edad implicado, el cual es firmado por su representante legal (padre de familia), para el cumplimiento del mismo.

### **Grupos focales.**

Los grupos focales buscan la interacción de las víctimas de VIF, que acuden a comisaría de familia, por medio del cual se genera información de interés y necesidad para dicha población. Las víctimas de VIF que acuden a los talleres psicoeducativos, son convocados por medio de llamadas telefónicas, generadas de una base de datos inicial del equipo psicosocial.

### **Parte 3: Recuperación del proceso de sistematización de experiencia**

#### **Reconstrucción de la experiencia**

##### **Fase 1: Conociendo Casa de justicia, comisaria de familia**

El proceso de práctica profesional se dio de manera presencial, bajo los cuidados e implementación de estrategias de bioseguridad necesarios por la pandemia COVID 19. El primer encuentro consistió en conocer las instalaciones, dependencias, y equipo interdisciplinario de comisaria de familia, lo cual permitiría conocer las funciones de dicha institución, para luego proceder a indagar sobre las posibles necesidades en el lugar de práctica, este primer encuentro se da entre el 9 de agosto hasta el 13 de agosto del 2021, con el propósito de generar una semana de inducción.

##### **Presentación de practicantes y funcionarios**

El proceso de socialización de funcionarios y practicantes de la Universidad Minuto De Dios, se da en la misma semana del 9 al 13 de agosto, permitiendo conocer e indagar sobre cada una de las dependencias de casa de justicia y como estas se articulan con comisaria de familia, puesto que, en el lugar de práctica, se encuentra jueces de paz, inspección de policía, conciliador en equidad y centro de conciliación. Así mismo, se da la importancia de conocer las rutas de atención ya establecidas para violencia intrafamiliar, y restablecimiento de derechos de un menor en estado de vulneración.

##### **Reconocimiento de la población**

Durante la semana de inducción se lleva a cabo el reconocimiento de la población a intervenir, también se conocen los formatos requeridos por la ley conforme a la necesidad del usuario, inducción en la redacción de los informes, socialización de leyes a las que se rige comisaria de familia, así mismo se expone por parte de la interlocutora diversos casos,

que permiten la contextualización y evidencia de situaciones de riesgo por las que acuden los usuarios a las instalaciones de casa de justicia en el municipio de Tuluá.

## **Fase 2: Identificando las necesidades**

En el rol de identificar las necesidades en comisaria de familia de Tuluá, se inicia un diagnóstico y reconocimiento después de la semana de inducción, donde se observa el flujo de víctimas de violencia intrafamiliar que acuden a diario a las instalaciones de casa de justicia, al indagar con el personal interdisciplinario y las víctimas de violencia intrafamiliar se considera pertinente priorizar y estructurar la sensibilización y prevención de la violencia en los núcleos familiar, así mismo, generar estrategias de crianza y resolución de conflictos en usuarios que adelantan procesos legales en comisaria de familia.

## **Fase 3: Presentación de la propuesta de intervención a comisaria de familia**

Al identificar dichas necesidades, se organiza y estructura la propuesta a presentar el 25 de agosto del 2021 a la interlocutora Ana Milena Mendoza, psicóloga de comisaria de familia, conociendo así el tema principal de la propuesta, su pertinencia e importancia no solo para los usuarios, si no para el equipo interdisciplinario, generando estrategias para la prevención de dicho fenómeno.

Durante la socialización la psicóloga Ana Milena Mendoza, aporta sugerencias en cuanto a la viabilidad y enfoque pertinente para dicho proyecto.

## **Fase 4: Cambios en el proyecto**

Después de la socialización y los cambios sugeridos por la psicóloga de comisaria de familia, se enfoca el proyecto no solo a mujeres víctimas como estaba propuesto en primera instancia, si no abarcando a las víctimas de violencia intrafamiliar en general, de

esta manera los beneficiarios del proyecto se orienta en género femenino y masculino, así como en el núcleo familiar de la víctima ( hijos), siendo así, se pretende generar estrategias en la prevención de conductas de riesgo para el fortalecimiento de los núcleos y dinámicas familiares.

Después de un mes de intervención en la atención y orientación a las víctimas de violencia intrafamiliar, se logra crear un base de datos digital-sólida para la aplicación y estructuración de los talleres psicoeducativos llevados a cabo, los cuales fueron revisados y aprobados por la interlocutora, resaltando la pertinencia y enfoque adecuado para las víctimas y el proyecto a desarrollar.

Cabe resaltar que, las labores llevadas a cabo durante la ejecución del proyecto, las cuales fortalecían los conocimientos y apropiaciones del tema y la población para llevar a cabo las propuesta ya realizadas con base a la población víctima; dentro de estas labores se resalta el apoyo en procesos de la entidad, los cuales consisten en realizar valoración psicológica, escalas de riesgo a víctimas de violencia intrafamiliar, proceso administrativo de derechos del menor ( PARD), acompañamiento en actividades institucionales guiadas al fortalecimiento de los derechos humanos, violencia intrafamiliar, y rutas de atención de comisaria de familia.

Así, gracias a la ejecución de cada uno de estos procesos, se reconoce la importancia de implementar talleres psicoeducativos, con estrategias motivadoras y didácticas que permiten captar la atención de los usuarios que acuden a dichas capacitaciones, así mismo generar motivación para un próximo encuentro.

## Talleres y actividades propuestas

Al identificar las necesidades de crear estrategias de prevención y sensibilización de la violencia intrafamiliar, fue necesario evaluar la población víctima que acude a comisaria de familia, y de esta manera proyectar el contenido temático de las actividades, los cuales fueran pertinentes y adecuados, dependiendo la población que se convoque (mujeres, hombres, adulto mayor, niños/as).

De esta manera el contenido de los talleres se estructuro teniendo como base 3 objetivos que cumplieran con el propósito de lo planteado en el proyecto y conforme a las necesidades observadas:

- 1 • Reconocer " la violencia intrafamiliar" y las conductas que se generan a raíz de este fenomeno.
- 2 • Prevenir y sensibilizar sobre la violencia intrafamiliar en las dinamicas familiares y los daños psicosociales derivado de ella.
- 3 • Generar estrategias psicoeducativas para prevencion de conductas de riesgo en los nucleos familiares.

*Fuente: Elaboración propia, 2022.*

Al presentar los objetivos de las actividades y talleres planteados, se consideran pertinentes y oportunos para contribuir de acuerdo a las necesidades de las víctimas de VIF que acuden a comisaría de familia, generando apoyo del equipo psicosocial, y acompañamiento frente a la propuesta planteada.

## **Fase 5: Ejecución de los talleres y actividades psicoeducativas**

El 24 de septiembre del 2021, se da inicio a los talleres y actividades propuestas ante comisaria de familia, para desarrollar el proyecto de atención y orientación psicosocial a las víctimas, priorizando la sensibilización y prevención de la VIF.

En la socialización de actividades, se establece que el tiempo determinado para ello, sería en el horario de las 5:30 PM, preferiblemente los días viernes, esto facilitando a las víctimas de VIF, la asistencia a los talleres psicoeducativos, teniendo en cuenta la información de los horarios y ocupaciones de los asistentes.

**Primer taller psicoeducativo:** El taller psicoeducativo planteado como apertura del proyecto denominado “Prevención de la VIF” se ejecutó el día 24 de septiembre del 2021 a las 5:30 p.m. en las instalaciones de comisaria de familia. Este se desarrolló con el objetivo de exponer los conceptos básicos de la VIF, tipos de violencia, factores de riesgo, ciclos de violencia, así como, actividades y técnicas para la identificación y prevención de la violencia en las dinámicas familiares. Para llevar a cabo dicha actividad, se reunió a usuarios víctimas de VIF, de género masculino y femenino, así como los menores de edad que estuvieran dentro de este núcleo familiar. Para ello se utilizó material audiovisual, una hoja de papel en blanco, donde cada participante realiza una lista de 5 comportamientos y actitudes positivas y negativas del hogar, así mismo se revisa la historia familiar de cada uno, donde identifiquen hechos de violencia ya vividos.

Con apoyo del equipo psicosocial de comisaria de familia y una de las trabajadoras sociales, se lleva a cabo la actividad de “la sogá”, la cual consiste en formar un auto con los ojos vendados, evidenciando el liderazgo del género masculino en guía al género femenino.

**Segundo taller psicoeducativo:** El segundo encuentro, se lleva a cabo el día 15 de octubre del 2021, a las 5:30 pm en las instalaciones de comisaria de familia.

En este segundo encuentro se convocó a mujeres víctimas de VIF que adelantan un proceso en comisaria de familia, se contó con la participación de acompañantes de red de apoyo de los usuarios asistentes; siendo así se desarrolló el taller psicoeducativo denominado “empoderamiento femenino”, con el objetivo de afianzar y recordar los conceptos básicos de VIF, y los tipos y ciclos de la violencia. Seguido a ello, con el conocimiento de los conceptos básicos, se aborda el tema en mención, desarrollando no solo el concepto de empoderamiento femenino, si no la participación de cada asistente sobre el tema en mención, así mismo, se realiza la actividad de la mochila de supervivencia, la cual consistía en cada una, descargar dicha mochila de creencias, pensamientos, y emociones, y cargarla nuevamente de actitud positiva, confianza, deseos, metas, autoestima, entre otras actitudes. Luego de la socialización de conceptos y participación de cada una de las mujeres que asistieron al taller, se asigna una actividad individual, la cual consiste en realizar una lista de creencias y revisar cuales han cambiado a lo largo de la vida, por otra parte, se realiza una lista donde se plasme las creencias negativas, con el objetivo de lograr convertirlas en positivo, reprogramando así a diario aquellos pensamientos negativos con el fin de obtener resultados positivos en pro de las metas, deseos planteados por cada una.

Por último, se sensibiliza sobre la importancia de crear estrategias desde el hogar para la prevención de la VIF, así como terminar con los estereotipos de género que acuden a la VIF.

**Tercer taller psicoeducativo:** El 9 de noviembre del 2021, se lleva a cabo el tercer encuentro con las VIF, en el taller psicoeducativo denominado “Inteligencia emocional, desde el control de las emociones”. Para dicho encuentro se convocó a las VIF, sus redes de

apoyo y núcleo familiar (hijos). Para entender la dinámica del taller fue de suma importancia compartir los conceptos relacionados a la inteligencia emocional, con apoyo de material audiovisual, y participación de cada uno en relación al tema, de esta manera se compartieron algunas técnicas que permitieran el control de las emociones frente a distintas situaciones cotidianas que probablemente desestabilizan la conducta o sentimientos de quien lo viviese, por otra parte se generó un espacio, donde se plantea la dinámica del globo, la cual consistía en asignar un globo a cada participante con la instrucción de ir inflando mientras se relatan sentimientos de miedo, angustia, culpa, inseguridades, que cada uno iba recordando a medida que iba llenando de aire el globo, por último cada uno procede a explotar el globo, repitiendo palabras positivas que permitieran sacar todo sentimiento negativo y reprimido de ellos.

Por último, se realiza un conversatorio, donde cada uno expone su punto de vista frente al taller psicoeducativo y las maneras de implementar técnicas y estrategias que permitieran tener un control emocional dentro de los núcleos familiares, con el fin de mejorar la convivencia, comunicación, y dinámicas familiares que se ven fracturadas a falta del control de las emociones. Para finalizar el taller se explica las rutas de atención en comisaría de familia para las VIF, y los menores implicados en ella.

**Cuarta actividad psicoeducativa:** El 7 de febrero del 2022 se dio inicio al segundo periodo de prácticas y se llevó a cabo la renovación del convenio con comisaría de familia, para continuar con la ejecución de la fase de aplicación del proyecto planteado, siendo así, la semana del 21 al 25 de febrero se lleva a cabo una actividad denominada “ conocimiento e interpretación del violentometro” el objetivo de dicha actividad se centra en la atención y orientación psicosocial individual a la víctima de violencia intrafamiliar, dentro del proceso se presenta un volante tipo publicitario, diseñado para dicha campaña, donde se pretende

dar a conocer los tipos de violencia y aquellos comportamientos que normalmente son normalizados dentro de la VIF, y en que etapa del violentometro se encuentran, generando sensibilización y prevención a este fenómeno.

**Quinta actividad psicoeducativa:** En acompañamiento de la policía nacional del grupo de prevención y educación ciudadana de Tuluá, teniendo en cuenta la actividad denominada “Empodérate mujer y libérate de la violencia” en motivo de la conmemoración del día internacional de la mujer se realiza visita presencial a mujeres que cuenta con medida de protección por VIF, dicha actividad se llevó a cabo el día 7 de marzo del 2022, donde se realiza la entrega de una pequeña maceta, y un volante publicitario donde se sensibiliza y previene sobre los hechos de violencia, así mismo se reitera el apoyo de comisaria de familia en caso de una revictimización; por otra parte como acto de conmemoración la policía nacional sorprende con una serenata por parte de uno de los patrulleros para aquellas mujeres que hacen parte de las víctimas de violencia intrafamiliar.

**Sexta actividad psicoeducativa:** Como conmemoración internacional al día de la mujer el 8 de marzo, se diseña una tarjeta alusiva a dicha conmemoración, resaltando la no VIF, para ello, se realiza un pequeño recorrido en compañía del equipo psicosocial por las calles de Tuluá aledañas a comisaria de familia. Al inicio se notó a la población un poco alerta y distante, pero al realizar la entrega de dicha tarjeta con un respectivo detalle, la acogida de la comunidad fue muy positiva y receptiva al mensaje de prevención de la violencia que se brindó en conmemoración al día de la mujer.

**Séptima actividad psicoeducativa:** El día 9 de marzo del 2022 se solicita apoyo psicosocial al equipo de comisaria de familia, para realizar presencia en la institución educativa técnica de occidente del municipio de Tuluá, por lo que se aprovecha dicho espacio para generar actividades psicoeducativas con los jóvenes y niños, cabe resaltar que

dicha institución se encuentra en un sector donde la mayoría de los estudiantes, no solo son víctimas de VIF, si no que han normalizado aquellas conductas, y generan este mismo mecanismo de resolución de problemas.

Dentro de las actividades planteadas, se realiza el juego denominado, “tingo, tingo, tango”, el cual consiste en lanzar una pelota e ir pasándola por cada uno de los estudiantes, al llegar a uno de ellos se realizará una pregunta acerca de la VIF, generando espacios de participación y sensibilización en pro de la prevención de dicho fenómeno.

**Octava actividad psicoeducativa:** El día 19 de marzo se celebra el día del hombre, es por ello que se decide el día 18 de marzo del presente año, diseñar una tarjeta informativa, donde no solo se conmemora el día del hombre, si no que se sensibiliza y se previene de aquellas situaciones de riesgo de la VIF, los tipos de violencia, las rutas de atención, así como los deberes y derechos como víctimas.

Al realizar la entrega de dicha tarjeta junto a un pequeño detalle, también se sensibiliza a la no violencia intrafamiliar, realizando la entrega en sectores aledaños a comisaría de familia.

**Novena actividad psicoeducativa de cierre:** El día 6 de abril del 2022, se realiza la actividad de cierre, donde se convoca nuevamente a los usuarios que adelantan un proceso por VIF, en comisaria de familia del municipio de Tuluá, en dicha actividad se genera material audiovisual, y la participación activa de los asistentes, lo que permitió identificar, el mejoramiento en la aplicación de estrategias en las dinámicas familiares, la comunicación asertiva entre los involucrados, y el reconocimiento de situaciones de violencia que permiten prevenir estos hechos. Durante la actividad se realiza un momento donde se permitió liberar emociones con los jóvenes (hijos) acompañantes, donde se

expresa el sentir y agradecimiento a ambos, lo que genero sentimientos encontrados positivamente en cada uno de ellos.

Para finalizar, se entrega el certificado de asistencia, lo que incentiva a seguir participando en las actividades, y afianzarse de proceso que llevan actualmente.

### **Fase 6: Evaluación del proceso por parte de los actores**

La fase de evaluación de los talleres psicoeducativos, se desarrolló conjunto con la aplicación de los mismos, puesto que se emplearon encuestas de satisfacción y sugerencias frente a cada taller implementado.

Cabe resaltar que dichos talleres también fueron evaluados por la interlocutora, quien estaba presente en cada uno, resaltando lo positivo y los aspectos a mejorar de cada actividad o taller psicoeducativo.

Con base a lo anterior, por parte de los usuarios y participantes de cada actividad y taller se obtuvo una buena acogida y asistencia con los temas relaciones a VIF

**Diagrama del recorrido del proyecto.**



Fuente: Elaboración propia, 2022

## Clasificación de la información

A través de una tabla ilustrativa se expone los componentes más significativos que fueron base en la sistematización de experiencia en la práctica profesional, basándose en las principales características del proceso llevado a cabo en comisaria de familia.

**Tabla 2. Clasificación: Características y variables de la sistematización.**

<b>Características</b>	<b>Definición</b>	<b>Variables</b>
<b>Aprendizajes adquiridos.</b>	El aprendizaje como base del proyecto planteado, permite la modificación de conductas no aceptadas, así como la VIF, es por ello que se implementan y priorizan los talleres y actividades psicoeducativas que permitieran la sensibilización y prevención de la misma.	Se utilizó un lenguaje apropiado que permitiera la comprensión de los talleres y actividades por parte de las víctimas.
<b>Participación.</b>	La participación de los usuarios, fue inducida por una motivación de adquirir estrategias para la resolución del conflicto planteado, y dinámicas familiares que permitan la prevención de la VIF.	Participación significativa en aportes a los talleres psicoeducativos desde la experiencia propia. Asistencia de los usuarios víctimas, por ocupaciones labores.
<b>Actitudes y emociones.</b>	Las actitudes y emociones de los participantes, se vieron reflejadas positivamente, puesto que los temas a tratar en los talleres psicoeducativos, se derivan de temas de interés de los usuarios VIF.	Observar la reacción y conducta de los participantes con base a la participación y disposición a las actividades.

*Fuente: Elaboración propia, 2022.*

## Relación de actividades y talleres psicoeducativos desarrolladas y resultados de acuerdo a las necesidades observadas

En la tabla ilustrativa #3, se lleva a cabo una relación entre las actividades y talleres implementados en el proceso de sistematización de experiencia con las víctimas de VIF, en comisaría de familia del municipio de Tuluá. Allí se describe de manera sustancial la dinámica de los talleres y actividades psicoeducativas con el objetivo de poner en conocimiento al lector sobre las diversas metodologías y estrategias que fueron empleadas para la ejecución de lo planteado, adicional a ello, se pretende resaltar el impacto generando a través de la sensibilización y prevención de la VIF.

**Tabla N° 3. Relación de actividades y talleres implementados en el proyecto**

<i>Actividad</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Participantes</i>	<i>Observaciones</i>
<b>Taller N°1</b> <b>“Prevención de la VIF”</b>	Identificar y prevenir factores de riesgo de la VIF.	Reconocer los conceptos, clasificación y tipos de violencia, a partir de actividades psicoeducativas y material audio visual, que permitan la identificación y prevención de la VIF.	Se conto con la participación de las víctimas de VIF, que se encuentran en la base de datos de la institución y fueron convocados por medio de llamada telefónica, siendo así asistieron 13 personas en su totalidad.	El resultado del primer taller fue satisfactorio, puesto que se contó con la participación activa de los usuarios, la comprensión e interés por los temas relaciones a la VIF.
<b>Taller N° 2</b> <b>“Empoderamiento femenino, en las victimas de VIF”</b>	Promover estrategias psicoeducativas en pro, de la sensibilización y prevención de la VIF.	Conocer los conceptos de VIF, para así mismo abordar el tema de interés, del cual devengan actividades reflexivas sobre el empoderamiento como herramienta de prevención en las victimas, así mismo se lleva a cabo un conversatorio que	Se conto con la participación de las mujeres víctimas de VIF, que se encuentran en la base de datos de la institución y fueron convocadas por medio de llamada telefónica, siendo así participaron 15	Nuevamente es satisfactorio el lograr el interés demostrado por cada una de las participantes, al realizar sus aportes al tema, participar de cada actividad durante el taller, y generar estrategias que

		permite identificar y reconocer aquellas historias de mujeres víctimas de la VIF, dejando compromisos propios en cada una.	mujeres en su totalidad.	permitan la prevención de la VIF.
<b>Taller N° 3</b> <b>“Inteligencia emocional, desde el control de las emociones”</b>	Desarrollar conocimientos y estrategias al control de las emociones, como base en la prevención de la violencia.	Se da a conocer los conceptos básicos del tema en mención, el cual permite abordarlo desde la VIF, generando estrategias por medio de material audiovisual, actividades lúdicas que permitieron la identificación de factores que generan una posible violencia en los núcleos familiares.	Se conto con la participación de la población y redes de apoyo de las víctimas de VIF, que se encuentran en la base de datos de la institución y fueron convocados por medio de llamada telefónica, siendo así participaron 10 adultos y 3 menores de edad en su totalidad.	Al inicio los menores muestran timidez e inseguridad para participar de dicho taller, pero a medida que avanza el taller, todos los participantes se muestran receptivos a las estrategias y conceptos de control emocional.
<b>Actividad N° 4</b> <b>“conocimiento e interpretación del violentómetro”</b>	Identificar y prevenir factores de riesgo de la VIF, por medio de la orientación psicosocial con apoyo de materia visual.	Durante una semana se realiza a través de la orientación psicosocial, la prevención a al VIF, reconociendo conductas que son normalizadas a través del violentómetro y la clasificación de la mismas.	Mujeres víctimas de VIF, que acudieron a comisaria de familia, durante la semana del 21 al 25 de febrero del 2022, en horario de 2 a 6 de la tarde.	Se obtiene un resultado positivo y reconocimiento e identificación por parte de las víctimas de conductas no adecuadas dentro de la VIF.
<b>Actividad N° 5</b> <b>“Empoderate mujer y libérate de la violencia”</b>	Sensibilizar y prevenir sobre la revictimización de la VIF, en conmemoración del día internacional de la mujer.	En conmemoración del día internacional de la mujer se realiza actividad en compañía de la policía nacional, para la prevención de nuevos hechos de violencia, en mujeres que cuentan con medidas de protección a causa de una VIF.	En dicha actividad se tuvo en cuenta la base de datos de la policía nacional, la cual conto con 7 mujeres víctimas de VIF.	Se obtiene un resultado satisfactorio, puesto que no se esperaban dicha actividad, lo que tomó por sorpresa y emotivamente a las mujeres víctimas que recibieron un detalle, serenata y orientación a la prevención de la violencia, con

				material visual de apoyo.
<b>Actividad N° 6</b> <b>“Commemoración día de la mujer”</b>	Sensibilizar y prevenir la VIF.	En conmemoración del día de la mujer se realiza un recorrido estratégico aledaño a las calles de casa de justicia, con la intención de conmemorar dicha celebración, y sensibilizar a la prevención de la VIF, resaltando las rutas de atención en comisaria de familia, por medio del diseño de material visual.	Para llevar a cabo dicha actividad se diseñaron 100 tarjetas que fueron entregadas a las mujeres tuxleñas, por parte del equipo psicosocial de comisaria de familia en pro de la prevención a la violencia.	En un inicio la población femenina, se mostraba distante, pero al percatar la intención de conmemoración y prevenir los hechos de violencia, la acogida y resultados fueron satisfactorios para todo el equipo.
<b>Actividad N° 7</b> <b>“Estrategias psicoeducativas en menores víctimas de VIF”</b>	Identificar, sensibilizar y prevenir factores dentro de la VIF.	Como llamado de prevención se realizan actividades lúdicas con estudiantes de la institución occidente de Tuluá, generando espacios de participación, para la identificación y prevención de la VIF.	Los participantes fueron menores de los grados 5 y 6, en los cuales se identifican situaciones de VIF, siendo esta una población vulnerable.	La acogida de los menores fue satisfactoria, aunque se convirtió en todo un reto lograr la atención e interés por parte de algunos menores, que generan resistencia a los temas tratados.
<b>Actividad N° 8</b> <b>“Commemoración día del hombre”</b>	Sensibilizar y prevenir la VIF.	Destacando los deberes y derechos de los hombres dentro del marco de la VIF, se realiza un acto conmemorativo con material visual, con el fin de sensibilizar y prevenir el fenómeno de la violencia.	Los participantes fueron población masculina cercana a casa de justicia, así como funcionarios de la institución.	Fue un factor sorpresa, puesto que pocas veces se realiza este tipo de sensibilización con el género masculino.
<b>Actividad N° 9</b> <b>“Promoción de factores protectores en un estilo de vida saludable”</b>	Cierre de actividades, en la prevención y sensibilización de la VIF.	Se realiza con material audiovisual y participación activa el cierre de las actividades propuestas para el proyecto.	Mujeres víctimas y jóvenes (hijos), implicados en casos de violencia intrafamiliar, en proceso de comisaria de familia.	Fue una experiencia significativa, puesto que se pudo evidenciar cambios en las estrategias de convivencia familiar, así

---

como el  
mejoramiento de  
la comunicación  
asertiva entre las  
partes.

---

*Fuente: Elaboración propia, 2022.*

#### **Parte 4: Reflexiones de fondo: La experiencia.**

##### **Interpretación crítica de lo experiencia profesional en comisaria de familia.**

A partir del eje de sistematización el cual permite abordar la siguiente pregunta: *¿de qué manera las estrategias psicoeducativas contribuyen al reconocimiento y representación del fenómeno social de la violencia intrafamiliar como un factor de riesgo psicosocial que afecta el desarrollo integral de las víctimas que acuden a comisaria de familia en el municipio de Tuluá?*, surgen interpretaciones que permiten analizar los resultados de dicha experiencia, teniendo en cuenta los aprendizajes adquiridos por la población víctima de VIF, que acudió a los talleres psicoeducativos realizados en comisaria de familia, la participación y disposición de cada uno, para llevar con éxito la experiencia que consistía en generar sensibilización y prevención no solo en las víctimas de VIF, sino también a sus redes de apoyo y a la población en general de forma indirecta.

Abordado ya el eje de la experiencia, es importante destacar la necesidad de implementar los talleres y actividades psicoeducativas en comisaria de familia con las víctimas de VIF, cabe destacar el apoyo del equipo psicosocial que conforma la institución, resaltando el acompañamiento y orientación de la interlocutora, la psicóloga Ana Milena Mendoza, quien conoce ampliamente las problemáticas y necesidades de dicha población, permitiendo encaminar las orientaciones y procesos dinámicos para alcanzar el impacto

esperado, beneficiando no solo a las víctimas de este fenómeno, si no a la institución en la fomentación de la no VIF.

En inicio, como resultado de la aplicación de los talleres psicoeducativos, se obtiene experiencias transformadoras, impactantes, y que generan un aprendizaje propio, y fundamental para la intervención e impacto que se desea generar.

En primera instancia, el primer taller permitió a través de técnicas e instrumentos empleados, reconocer y comprender conceptos básicos sobre la VIF, de esta manera fue posible adaptar a la comprensión e interés de los usuarios, generando alternativas dinámicas que afianzaran dichos procesos, por medio de material audiovisual, y espacios de conversatorio que permiten reconocer los tipos de violencia en cada experiencia de las víctimas de VIF, por otra parte, en cuanto a la asistencia y participación de los usuarios, se convocan inicialmente 15 personas, de las cuales asisten 13 víctimas de VIF, resaltando que el aforo no debía ser muy grande, ya que nos encontrábamos bajo las medidas de bioseguridad y autocuidado como plan de contingencia por Covid 19, para proteger y cuidar a quienes asistían, según las recomendaciones de los organismos de salud; referente al comportamiento durante el taller se destaca la participación activa en el desarrollo de las actividades y la comprensión del mismo. De esta manera se asevera que el primer taller permite una introducción de los talleres posteriores a realizar.

De acuerdo a los testimonios de la definición de violencia de manera deductiva, y las manifestaciones a nivel general, las víctimas definen la violencia como:

Usuario N°1: “La VIF, es la falta de comunicación, de tolerancia en la familia, en no entender la situación de mi entorno familiar, y en permitir situaciones de violencia por no conocer los tipos de violencia”.

Usuario N° 2: “La VIF, es el tipo de violencia que se ejerce dentro del núcleo familiar o personas que viven en el mismo lugar”.

Usuario N°4: “Como VIF, entiendo que son los golpes, gritos, peleas, y ese tipo de situaciones. En mi casa desde muy niña se vivió esas cosas y por eso es que se volvió normal cuando ya empecé a vivirlo en mi hogar, simplemente pensaba que eran problemas de pareja “

Usuario N°5: “Cuando estaba con él, nunca fui consiente de las agresiones psicológicas que estaba recibiendo, hasta que un día me golpeo y fue cuando decidí denunciar los hechos de violencia y conocer los tipos de violencia que existen”

En esta medida se realiza como cierre la actividad de la sogá, la cual consiste en realizar un carro con los ojos vendados, en ella se puede apreciar, el liderazgo, la escucha activa, la comunicación asertiva, y demás actitudes que en muchas ocasiones no se encuentran en las dinámicas familiares, generando todo tipo de violencia en el núcleo, con dicha actividad se logra identificar el esquema representativo de autoridad del hombre, en el liderazgo y orientación de la dinámica psicoeducativa.

Pasando al segundo taller “empoderamiento femenino”, se enfatizó en el objetivo central del proyecto de sensibilizar y prevenir la VIF, de esta manera a lo largo del taller se comprenden los conceptos básicos de violencia intrafamiliar para abordar de manera íntegra el tema de empoderamiento femenino en víctimas de VIF que adelantan un proceso

en comisaria de familia. Cabe resaltar que las técnicas didácticas, psicoeducativas y expositivas permitieron generar mayor apropiación y claridad del tema para el tipo de población, siendo coherentes con el lenguaje apropiado. Dentro de las dinámicas adaptadas al taller, se realiza el desprendimiento de creencias y costumbres que normalizan conductas no aceptadas generando violencia en la mujer, esto a través de la actividad “mochila de supervivencia”, captando la atención, generando interés y participación en las mujeres víctimas convocadas a dicho taller; la asistencia y participación del taller se da en un aspecto positivo asistiendo 15 mujeres, de las 20 convocadas para llevarse a cabo el objetivo de la capacitación.

Se resalta la asimilación del tema, alcanzo los resultados esperados en cuanto a la participación activa de los asistentes, los cuales consistieran en reconocer aquellas conductas que no permiten generar un empoderamiento femenino, así como la identificación de conductas que generan violencia. Con base a lo anterior se realiza el siguiente análisis:

- El tiempo destinado para la aplicación del tema favoreció en la asistencia de los usuarios, puesto que se llevó a cabo de manera estratégica, que concordarán con los horarios laborales de las asistentes.
- Se permitió la profundización de la violencia, los tipos y ciclos de violencia, así como las rutas de atención de comisaria de familia.
- Las condiciones climáticas, e instalaciones asignadas para llevar a cabo los talleres psicoeducativos, fueron un parte positivo, puesto que se generó en un espacio amplio y apropiado que permitieron un buen desempeño de las actividades.

- Se mostro compromiso por parte de las usuarias, puesto que todas estuvieron puestas a participar y compartir experiencias que sumaron para la sensibilización y prevención de la violencia.

En relación con el desarrollo del tercer taller “Inteligencia emocional, desde el control de las emociones”, se obtiene percepciones diversas, puesto que se contó con la participación de las víctimas y su red de apoyo (hijos), 10 adultos y 3 menores de edad. En un inicio los menores se muestran tímidos e inseguros, pero a lo largo del taller, se muestran objetivos y participativos en el tema a tratar. Para llevar a cabo la actividad, se contó con material de apoyo audiovisual, diseñado acordemente para la población víctima, de esta manera se generaron técnicas que permitieron conocer e identificar el manejo de las emociones.

Una de las técnicas de mayor impacto, fue la dinámica del globo en la cual, se entrega a cada uno un globo en látex, y un pincho, de esta manera mientras se realiza un breve discurso que permitiera generar emociones en los participantes cada uno inflaba según se identificaba, al finalizar cada uno estalla el globo liberando esas emociones negativas a las que no se les da el lugar y manejo adecuado.

Las reacciones de los usuarios participantes, fue positiva, puesto que ninguno se negó a la posibilidad de realizar la actividad, a pesar de la manifestación de temor ante los globos, destacando que dos de las participantes necesitaron ayuda por parte de las ponentes para terminar la actividad, puesto que se le generaba temor estallar el globo.

De manera significativa, se logra evidenciar en muchas un grado de concentración ante las emociones que al inflar el globo depositaban allí, y al momento de estallar, la liberación de dichas emociones.

Por otro lado, el 7 de febrero del 2022 se da inicio a la segunda práctica profesional, donde se lleva a cabo las 5 actividades faltantes, las cuales tiene como objetivo incentivar no solo a la población víctima, si no a la población en general para la prevención de la violencia.

Siendo así, la semana del 21 al 25 de febrero se lleva a cabo la cuarta actividad denominada “conocimiento e interpretación del violentometro”, en dicha actividad se diseñó un volante tipo publicitario, en el cual las victimas encuentran los tipos de violencia, y la herramienta del violentometro, esta permite identificar algunas conductas que son normalizadas en los núcleos familiares, y las cuales son catalogadas como hechos violentos que probablemente irán aumentando. El formato diseñado se entrega durante la intervención psicológica individual de las víctimas que acuden a comisaria de familia, teniendo una respuesta positiva ante la alternativa de conocer e identificarse en el rol de victima frente a la información suministrada.

En la quinta actividad planteada, se realiza en conmemoración del día de la mujer junto a la policía nacional del grupo de prevención y educación ciudadana, la entrega de un detalle, un volante tipo publicitario, una serenata, y la sensibilización y apoyo en situaciones de violencia, puesto que la población de la actividad “empodérate mujer y libérate de la violencia”, es población que se encuentra en la base de datos, y que tienen medida de protección vigentes por VIF.

Así mismo, el 8 de marzo se celebra el día internacional de la mujer, fecha que fue importante no solo para conmemorar a las mujeres, si no como equipo psicosocial realizar la sexta actividad, la cual consistió en realizar el diseño de una tarjeta conmemorativa que permitiera la sensibilización del fenómeno de la violencia. Esta experiencia en particular nos permitió conocer a la población femenina aledañas a casa de justicia, puesto que se

realiza un recorrido por las calles tulueñas cercana a la institución, la cual en un inicio se mostraron distantes ante la presencia del equipo, después de realizar la entrega del detalle y la tarjeta se procedió a realizar la prevención de la violencia, la cual fue acogida de manera positiva por las mujeres.

El propósito de las actividades, es poder generar espacios en los que de manera didáctica se prevenga la violencia, es por ello que, en la institución educativa técnica de occidente del municipio de Tuluá, con los menores de 5to y 6to grado se realiza la séptima actividad, la cual consistió en un juego “tingo tingo tango”, generando una mayor atención en los niños para la socialización de los conceptos básicos de la violencia, los tipos de violencia y algunas conductas que conducen a dicho fenómeno.

Por otra parte, cabe resaltar que, aunque no se evidencia cifras representativas de la violencia de genero hacia el hombre, el género masculino hace parte de dicho fenómeno, es por ello que el día 9 de marzo del 2022, en conjunto con el quipo psicosocial de comisaria de familia, se lleva a cabo la octava actividad, en conmemoración del día del hombre por medio de una tarjeta que permitió la apertura a la sensibilización y prevención de la violencia.

Como actividad de cierre se realiza la convocatoria de las víctimas que anteriormente asistieron a los talleres y actividades psicoeducativas para realizar “ la promoción de factores protectores a un estilo de vida saludable”, en dicho momento, se realiza la escucha activa de los cambios generados a través de los distintos aprendizajes obtenidos y estrategias utilizadas en los núcleos familiares, pasando a realizar una actividad de liberación de emociones, donde se centra en expresar emociones y aspectos positivos a los jóvenes que acompañaron el proceso (hijos), generando sensibilización y

concientización y se cierra con un mensaje reflexivo sobre la importancia de continuar con el proceso de prevención y sensibilización de la violencia.

No obstante, se resalta que la planeación e indagación de las necesidades de comisaria de familia, permitieron abordar puntos claves en los talleres y actividades psicoeducativos.

De igual forma los objetivos planteados en el proyecto, así como el eje de sistematización permitieron tener claro los fundamentos para llevar a cabo todas las actividades con la población víctima de VIF, los cuales arrojaron resultados positivos en cuanto a la participación, asistencia, sensibilización y prevención de la violencia.

De tal manera se concluye que la planeación e indagación de las necesidades de comisaria de familia, permitieron abordar puntos clave en los talleres y actividades psicoeducativos.

Los objetivos planteados en el proyecto, así como el eje de sistematización, permitieron tener claro los fundamentos para llevar a cabo todas las actividades con la población víctima.

Con estrategias no solo en los talleres, si no en la organización y argumentos que pudieron validar la asistencia a dichos talleres, se logro el aforo esperado para las actividades propuestas.

El abordar las necesidades identificadas desde la terapia sistemática, permitió comprender las dinámicas de relación de roles en la familia, y comportamientos.

Las herramientas cognitivas conductuales, permitieron identificar y reforzar conductas o pensamientos normalizados dentro de los contextos familiares.

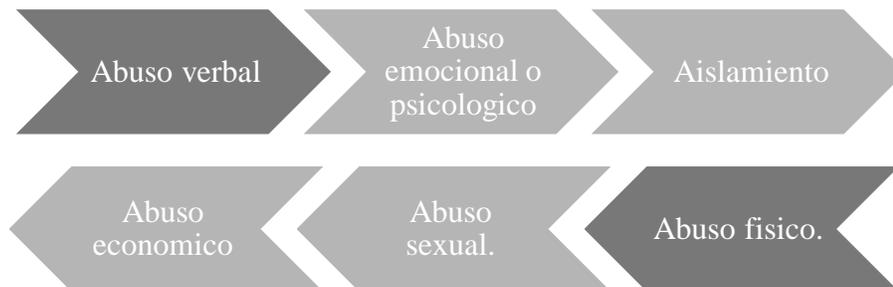
Se evidencia el interés de las víctimas frente a las temáticas abordadas, lo que permitió que las víctimas lograran identificar los factores de riesgo social que genera la violencia.

### **Aportes teóricos y reflexiones generales**

En el siguiente apartado se presentan interpretaciones relacionadas directamente con la VIF, teniendo en cuenta las estrategias y los resultados obtenidos con el fin de establecer una conexión clara de lo sucedido.

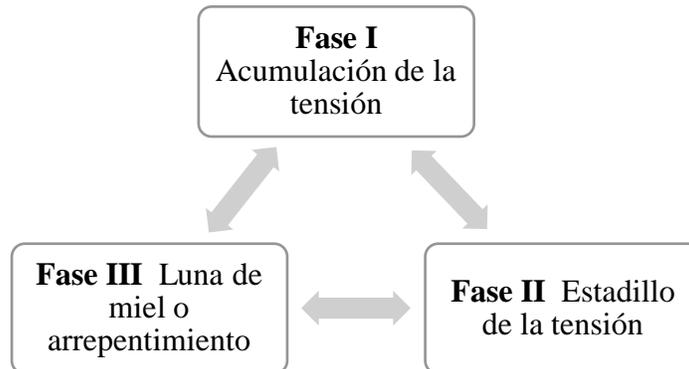
En primera instancia resaltando los conceptos básicos de VIF, es una problemática que atenta y destruye la armonía familiar, la cual se aborda desde la ley la perspectiva de protección a las víctimas, resaltando que toda conducta que se da dentro del contexto familiar y produzca daño físico, psíquico o a su integridad sexual, o amenaza, agravio, ofensa o cualquier otro tipo de agresión es catalogada como violencia intrafamiliar cuando se es ocasionada por un miembro de dicho núcleo familiar. (Concepto 123 de 2017, ICBF)

Así mismo, los tipos de VIF, que sufren las víctimas, los cuales son catalogados por el (INMLCF,2006), de la siguiente manera:



*Fuente: Elaboración propia, 2022.*

Para entrar más en contexto, acerca del ciclo de la VIF, la psicóloga estadounidense Leonor Walker, identifico 3 fases que se repiten en la violencia, estas suelen ser muy comunes, y a través de los talleres psicoeducativos se logró el reconocimiento de las participantes en cada una de las etapas.



*Fuente: Elaboración propia, 2022.*

De esta manera, se logró la construcción de conocimientos a través de la interacción con la población, material audiovisual, y estrategias lúdicas que permitieran abarcar los temas en su totalidad. Cabe resaltar que, dentro de la adquisición y comprensión de ello, se pretende la modificación y disminución de conductas no aceptadas que conllevan a dicho fenómeno. En relación con lo anterior, es posible denotar que los aprendizajes obtenidos durante la realización de los talleres tuvieron un impacto efectivo y certero, alcanzando por medio de actividades lúdico - pedagógicas la sensibilización y prevención de la VIF, reconociendo habilidades y estrategias a implementar dentro de las dinámicas familiares.

## **Parte 5: Aprendizaje de la Experiencia.**

### **Conclusiones.**

La sistematización de experiencias de la práctica profesional en comisaría de familia del municipio de Tuluá, permitió realizar un análisis a nivel crítico y reflexivo, teniendo en cuenta los ejes planteados para la ejecución del proyecto de “atención y

orientación psicosocial a las víctimas de violencia intrafamiliar en la Comisaria de Familia de Tuluá-Valle”, el cual fue llevado a cabo con los usuarios víctimas que acudían a casa de justicia, con el objetivo de adelantar un proceso intersectorial por VIF. Dicho proceso inicio durante el año 2021-2 y 2022-1, tiempo durante el cual se brindó atención y orientación a la población víctima en referencia con la sensibilización y prevención de conductas no aceptadas y catalogadas dentro de la VIF. A nivel general, se identifica que la intervención con las víctimas, genero resultados significativos tanto para los usuarios, practicante y la institución, puesto que, por medio de los talleres psicoeducativos, se generaron espacios de reconocimiento y experiencias relevantes dentro del crecimiento personal y profesional de cada uno en su rol.

De esta manera, las primeras fases del proyecto permitieron conocer a la población y así mismo obtener información sobre las conductas relacionadas a la VIF, el estrato social, edad, y características que permitían la identificación sociodemográfica de la población, de esta manera, a través de la practica en el área de psicología se identifica no solo las necesidades de Comisaria de Familia y de la población, si no el reconocimiento de las estrategias que se llevarían a cabo con el fin de lograr la identificación de las fortalezas, oportunidades, y debilidades de los talleres psicoeducativos teniendo en cuenta la metodología que se emplearía con las víctimas. De igual manera, durante la etapa de diagnóstico e implementación de los talleres, se evidencio receptividad por parte de las víctimas y su red de apoyo (hijos), con el fin de fomentar el reconocimiento y la representación del fenómeno de la violencia como un factor de riesgo psicosocial, los cuales por medio de dinámicas y temáticas, se buscó el bienestar integral y desarrollo humano de las víctimas, cabe resaltar que dentro de los factores de riesgo se logró

identificar componentes económicos, psicoemocionales y comportamentales que se sitúan dentro de la violencia intrafamiliar, es por ello que se prioriza una atención psicosocial integral en apoyo y acompañamiento de las víctimas, para fortalecer sus potenciales personales y familiares, reforzando la capacidad emocional de respuesta ante situaciones de conflicto.

En cuanto a la etapa de aplicación del proyecto, esta deja experiencias significativas en el proceso, puesto que dentro de ellas, se vivió el actuar de capacitar e instruir a las víctimas de VIF, que acuden a comisaria de familia, con el fin de sensibilizar y prevenir hechos violentos, o conductas que son normalizadas por la sociedad, de esta manera se logra que adquieran aprendizajes en el reconocimiento de características individuales como (autocontrol, tolerancia a la frustración, autoconcepto, amor propio, resiliencia, independencia económica, comunicación, autoconciencia emocional, adaptabilidad, perspectiva positiva ,etc.) y colectivas (reconocimiento y sensibilización de la violencia, ciclo de la violencia, tipos de violencia, estrategias de afrontamiento) por medio de experiencias para la creación de estrategias que permita mitigar dicho fenómeno en los núcleos familiares, logrando identificar acciones o comportamientos que contribuyan al alcance de sus objetivos personales, físicos, mentales y a futuro.

Cabe destacar, la experiencia enriquecedora que se obtuvo durante la aplicación de los talleres y actividades, puesto que el desempeño, participación, y aceptación de las víctimas de VIF, fue muy positiva, lo que se pudo constatar por medio de las estrategias educativas implementadas, para el reconocimiento de la violencia y la construcción de mecanismos de resolución de conflictos en las dinámicas familiares, evidenciando compromiso, escucha activa y adquisición de conocimientos que sin lugar a duda generan

satisfacción por los resultados obtenidos en la modificación del concepto de la violencia, estrategias preventivas y la no repetición de conductas violentas, puesto que no se recibieron nuevamente denuncias de la misma víctima, lo que probablemente se relaciona con la no reincidencia de este tipo de conductas.

Para finalizar, cabe resaltar la aceptación de las distintas estrategias recreadas en las víctimas de VIF para la apropiación de los temas, de esta manera es oportuno continuar con herramientas como: material audiovisual, dinámicas psicoeducativas, historias de vida, entre otras actividades lúdicas que logren captar la atención de los usuarios, generando motivación para la participación individual o grupal, como contribución al reconocimiento y representación del fenómeno social de la violencia y los factores de riesgo psicosocial que afectan el desarrollo integral de las víctimas.

## **Parte 6: Estrategias de Socialización de la Experiencia**

Con el objetivo de dar cumplimiento a las estrategias socializadas en la institución con base al proyecto desarrollado durante la sistematización de experiencias en comisaria de familia, se diseña una cartilla física y digital en “atención y orientación a víctimas de VIF”. Esta estrategia dinámica, está dirigida al equipo psicosocial, con el objetivo de presentar la recopilación de las metodologías empleadas durante los talleres y actividades psicoeducativos, diseños publicitarios para la sensibilización y prevención de la violencia, de esta manera se espera direcciones futuras prácticas a nivel psicológico, para dar cumplimiento a las necesidades observadas.

Se espera que el lector pueda realizar una reflexión de las experiencias observadas y el análisis de los talleres, actividades y orientaciones que requieren de la generación de

impactos. Para visualizar de manera oportuna de la cartilla, esta dispone en el siguiente enlace.

<https://es.calameo.com/read/006213956cc71856ef764>

## Referencias Bibliográficas

- Águila Veloz I. M, Cruz Flores A.M. (2021). *Características del modelo sistémico-ecológico en el tratamiento de la violencia intrafamiliar*. [Trabajo de grado, universidad central del Ecuador]. Repositorio digital de universidad central del Ecuador.  
[http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/22966/1/T-UCE-PEO-AGUILA\\_CRUZ.pdf](http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/22966/1/T-UCE-PEO-AGUILA_CRUZ.pdf)
- Bravo L. D, Torruco García U, Martínez Hernández M, Varela Ruiz M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Departamento de Investigación en Educación Médica, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México.  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v2n7/v2n7a9.pdf>
- Concepto 123 de 2017. Instituto colombiano de bienestar familiar. Octubre 02 del 2017.  
[https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto\\_icbf\\_0000123\\_2017.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000123_2017.htm)
- Díaz-Martínez A, Esteban-Jiménez R. (2003). Violencia intrafamiliar. Gaceta Médica de México. <https://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2003/gm034gI.pdf>
- Expósito Unday, Dámari, & González Valero, Jesús Alberto. (2017). Sistematización de experiencias como método de investigación. Gaceta Médica Espirituana.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1608-89212017000200003&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212017000200003&lng=es&tlng=es).
- Fiscalía General de la Nación. (2020-2021). Informe de gestión. Fiscalía general de la nación. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Informe-Gestion2020-2021.pdf>
- Forero Méndez D, Pérez Paloma S. (2021). *La influencia del confinamiento en las pautas de crianza en Colegio Ricaurte*. [Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio institucional Pontificia Universidad Javeriana.  
<http://hdl.handle.net/10554/54249>
- Herney Suarez J.A. (2015). *Sistematización de práctica profesional factores psicológicos que afectan a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar*. [Trabajo de grado, Corporación universitaria Minuto de Dios]. Repositorio institucional UNIMINUTO.  
[https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5442/1/TP\\_SuarezJohan\\_2015.pdf](https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5442/1/TP_SuarezJohan_2015.pdf)
- Juárez Ramírez C. (2006). *Ya no quisiera ni ser yo: La experiencia de la violencia doméstica en un grupo de mujeres y varones provenientes de zonas rurales y urbanas en México*. [Trabajo de grado, Universitat Rovira i Virgili]. Repositorio institucional Universitat Rovira i Virgili. Programa de Doctorado en Antropología de la Medicina 1998-2001. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8416/capitulo1.pdf>
- Ley 1257 de 2008. "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones". Diciembre 04 de 2008. DO. N°.47193.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,a%20los%20procedimientos%20administrativos%20y>

Ley 1098 de 2006. “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”.  
noviembre 8 del 2006. DO.

Nº 46.446.<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Ley 2126 de 2021. "Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones”. Agosto 04 de 2021. DO. Nº51756.

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202126%20DEL%204%20DE%20AGOSTO%20DE%202021.pdf>

Martínez Pacheco A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura* scielo.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422016000200007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007)

Mejía Zapata S.I (2013). El investigador cualitativo ¿Rol o estilo de vida? *Revista electrónica de psicología social*. <file:///C:/Users/usuario/Downloads/journalsauthors,+995-3812-1-CE.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. [https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/en/abstract\\_es.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf)

Pérez Agote A. (2005). La violencia de nuestros días: a la búsqueda de un nuevo paradigma. *Revista de libros*. <https://www.revistadelibros.com/la-violencia-segun-michel-wieviorka/>

Rodríguez Otero L. M. (s, f). Definición, fundamentación y clasificación de la violencia. <https://trasosdigital.files.wordpress.com/2013/07/articulo-violencia.pdf>

Rueda, N. (2018). La violencia intrafamiliar como fuente de daño resarcible en Colombia. *Revista De La Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas*, 48(128), 193 - 217. <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v48n128.a08>

Rodriguez Biezma M.J, Fernández Guinea S. (2006). Disfunción neuropsicológica en maltratadores. *Psicopatología clínica, legal y forense*. <file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-DisfuncionNeuropsicologicaEnMaltratadores-2386328.pdf>

Sierra Fajardo R.A, Macana Tuta N.L, Cortes Callejas C. (2006). *MPACTO SOCIAL DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR*. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49496/Violencia+Intrafamiliar.pdf>

Torres A. (s, f). Los 11 tipos de violencia (y las distintas clases de agresión). *Psicología y mente*. <https://psicologiaymente.com/forense/tipos-de-violencia>

## Anexos.

### Anexo 1. Consentimiento informado comisaria de familia, para menores víctimas.

 MUNICIPIO DE TULLÁ	<b>CONSENTIMIENTO INFORMADO COMISARIA DE FAMILIA</b>		Código: F-290-57	 SIGI
	Versión: 02	Fecha de aprobación: 30 de Agosto del 2021	Página 1 de 1	

DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con número de cédula \_\_\_\_\_, representante del núcleo familiar y/o cuidador, manifiesto que se me ha explicado el propósito y la importancia de la atención y seguimiento psicosocial de la Comisaria de Familia, la cual será desarrollada por el profesional psicosocial T.P. \_\_\_\_\_, entiendo que la intervención no tendrá fines terapéuticos sino administrativos y por ende un manejo diferente frente al secreto profesional conforme al Art 25 y 26 de la ley 1090 del 2006 indicando que la información obtenida podrá ser revelada "cuando dicha evaluación o intervención ha sido solicitada por autoridad competente, entes judiciales".

Fui informado sobre los procedimientos que se llevan a cabo, de la importancia de estos para el proceso administrativo y las consecuencias que se derivan de su práctica, otorgo de manera libre y voluntaria el consentimiento al profesional psicosocial para una valoración psicológica o de trabajo social en el marco del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos del y proceso de seguimiento del caso NNA/Mujer/Adulto mayor \_\_\_\_\_ con Documento de identidad N° \_\_\_\_\_. Autorizo acciones como la toma de registro fotográfico y que se realicen transcripciones de fragmentos de las narraciones, cuyo contenido puede ser compartido con los profesionales de la Comisaria de Familia, además de lo anterior se me ha explicado que es posible que en cualquier momento del proceso sea acompañado por otro profesional psicosocial y estoy de acuerdo con eso.

Finalmente, manifiesto que la/el profesional de la Comisaria de Familia me ha aclarado las dudas que me han surgido de mi participación voluntaria en este proceso de atención y/o seguimiento psicosocial.

\_\_\_\_\_  
FIRMA PROFESIONAL PSICOSOCIAL  
CC.  
T.P:

\_\_\_\_\_  
FIRMA JEFE NÚCLEO FLIAR  
CC.

## Anexo 2. Instrumento de valoración del riesgo para la vida y la integridad personal por violencia de género al interior de la familia.

INSTRUMENTO DE VALORACIÓN DEL RIESGO PARA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL POR VIOLENCIAS DE GÉNERO AL INTERIOR DE LA FAMILIA																															
<b>I. DATOS INSTITUCIONALES</b>																															
<p>1 Comisaría de Familia de _____</p> <p>2 Departamento: _____</p> <p>3 Municipio: _____</p>	<p>4 Fecha de la entrevista: _____ <small>DIA MES AÑO</small></p> <p>5 Expediente Número: _____</p>																														
<p><i>"A continuación le realizaré una serie de preguntas las cuales tienen el objetivo de conocer a profundidad las hechas violentas de las que usted fue víctima y de esta manera orientar las medidas que la Comisaría debe adelantar en su caso para contribuir a la seguridad y protección de su vida y su integridad personal. La información que usted brinde es confidencial y sólo será utilizada para dar trámite a las medidas a que haya lugar. Cualquier pregunta que usted no comprenda, no dude en pedir la aclaración."</i></p>																															
<b>II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>																															
<b>A. Datos de Identificación de la Víctima</b>																															
<p>1 Nombre: _____ 1er Apellido: _____ 2do apellido: _____</p>																															
<p>2 Fecha de nacimiento: _____ <small>DIA MES AÑO</small></p> <p>3 Identificación: RC <input type="checkbox"/> CC <input checked="" type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> SD <input type="checkbox"/> Otra: _____ No. _____</p> <p>4 Sexo: Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>5 Identidad de género: Masculina <input type="checkbox"/> Femenina <input checked="" type="checkbox"/> Trans Masculina <input type="checkbox"/> Trans Femenina <input type="checkbox"/></p>	<p>6 Ocupación: _____</p> <p>7 Escolaridad: Básica primaria <input type="checkbox"/> Básica secundaria <input type="checkbox"/> Educación Media <input type="checkbox"/> Técnico/a-/log/a <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/> Post-grado <input type="checkbox"/></p> <p>8 Tiene hijos: No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> ¿Cuántos? _____</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Edades</th> <th>Sexo/h/m</th> <th>Bajo su cuidado?</th> <th>Bajo el del agresor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1er hijo/a</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2do hijo/a</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3er hijo/a</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4to hijo/a</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5to o más</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Edades	Sexo/h/m	Bajo su cuidado?	Bajo el del agresor	1er hijo/a					2do hijo/a					3er hijo/a					4to hijo/a					5to o más				
	Edades	Sexo/h/m	Bajo su cuidado?	Bajo el del agresor																											
1er hijo/a																															
2do hijo/a																															
3er hijo/a																															
4to hijo/a																															
5to o más																															

### B. Datos de identificación del presunto agresor/a

1. Nombre:  **1er Apellido**  **2do apellido**

2. Edad aproximada:  **SD**

6. Ocupación:  **SD**

3. Identificación:  RC  CC  TI  CE  
 PA  SD  
 Otro:   
 No:

7. Escolaridad:  Básica primaria  Básica secundaria  
 SD  Educación media  Tercera/o /cuarta/o  
 Profesional  Post grado

4. Sexo:  Hombre  Mujer

8. Tiene hijos:  No  Sí  ¿Cuántos?  **SD**

5. Identidad de género:  Masculina  Femenina

Trans Masculina  Trans Femenina  SD

	Edades	Sexo(s)/m	¿Sabe el estado de quem se encuentran?
Ten hijos/a			
Dos hijos/a			
Ten hijos/a			
dos hijos/a			
Res o más			

9. De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos es o se reconoce como:

Indígena  Policial  Rom o Gitanos  Afrodescendiente  Ninguno  SD

10. ¿Sabe usted si el agresor pertenece a un grupo organizado al margen de la ley o grupo delictivo organizado?  No  Sí  ¿A Cual?

### III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Fecha:    **da mes año** Lugar:  Hora aproximada:

### IV TIPOS DE VIOLENCIA

#### A. PSICOLÓGICA

	¿Frecuencia?		Valoración	
	SÍ	NO	Puntaje	Calificación
1. ¿Le menosprecia o humilla frente a otras personas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	
2. ¿Intenta restringir los contactos con su familia biológica y/o sus amistades?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	
3. ¿Intenta saber dónde se encuentra en todo momento?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	
4. ¿Limita, controla o inspecciona sus comunicaciones telefónicas, su correo electrónico, o sus redes sociales?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	
5. ¿Presenta comportamientos celosos, posesivos y/o la acusación de ser infiel?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	
6. ¿Ha golpeado o pateado la pared o algún otro mueble?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	

### B. ECONÓMICA

	¿Hacia cuánto?		Valoración	
	Más de 1 mes	Menos de 1 mes	Puntaje	Calificación
7) ¿Se controla o limita el uso del dinero?	SÍ	NO		
8) ¿Se manipula, chantajea o subyuga con el dinero?			1	

### C. PATRIMONIAL

	¿Hacia cuánto?		Valoración	
	Más de 1 mes	Menos de 1 mes	Puntaje	Calificación
9) ¿Se ha destruido alguna de sus cosas o elementos de trabajo?	SÍ	NO		
10) ¿Se tiran, esconden o destruye documentos propios?			1	
11) ¿Se ha quitado, le ha limitado, o ha hecho uso de sus pertenencias/propiedades en contra de su voluntad?			1	

### D. COERCIÓN o AMENAZAS

	¿Hacia cuánto?		Valoración	
	Más de 1 mes	Menos de 1 mes	Puntaje	Calificación
12) ¿Se amenazado con causar daño a usted o a sus hijos/as personalmente a través de correo?	SÍ	NO		
13) ¿Se amenazado con causarle muerte a usted o a personas cercas a usted?			10	
14) ¿Se utilizado armas o elementos para amenazarle?			10	
15) ¿Se manipulado, retenido o coaccionado a algún miembro de la familia?			10	
16) ¿El agresor ha amenazado con quitarle la vida?			10	
17) ¿Se ha encerrado o ha impedido su movilidad?			10	

### E. FISICA

	¿Hacia cuánto?		Valoración	
	Más de 1 mes	Menos de 1 mes	Puntaje	Calificación
18) ¿Se agredido a sus hijos?	SÍ	NO		
19) ¿Se ha secuestrado, secuestrado, o planeado o cometido?			20	
20) ¿Se empujó o amarró, o le pilló el pelo o le torció el brazo?			20	
21) ¿Se pegó con los puños o con algún objeto que podía lastimarle?			20	
22) ¿Se golpeado con una botella, algún palo o cualquier o algún otro objeto doméstico?			20	
23) ¿Se pateó, amarró o trató de ahogarlo con cualquier?			20	
24) ¿Se quemó apropiado con cigarrillos, gasolina o alguna sustancia química?			20	
25) ¿Se agredido con alguna navaja, cuchillo o machete o alguna otra arma cortopunzante?			20	
26) ¿Se ha disparado con una arma de fuego?			20	

## VI. PERCEPCION DE LA VICTIMA FRENTE AL RIESGO DE LA VIOLENCIA

	SÍ	NO	Valoración	
			Puntaje	Calificación
### En caso de que existan amenazas contra su integridad, ¿usted piensa que puedan llevarse a cabo?			20	
### ¿La violencia esta aumentando en frecuencia o intensidad?			20	
### ¿Le ha hecho sentir miedo?			20	
### ¿Usted teme por su vida?			20	
### ¿Usted cree que el presunto agresor/a es capaz de matarle personalmente o a través de terceras personas?			20	
### ¿Se siente insegura/o de volver a su casa?			20	

## VII. VALORACIÓN

Suma de las casillas de VALORACIÓN

TOTAL

*Tenga en cuenta que el riesgo se entiende como un peligro que puede suceder, con cierta probabilidad en el futuro y del que no se pueden controlar sus causas de manera absoluta. Para efectos de las decisiones a tomar por parte del Comisario/a se considera:*

**Riesgo BAJO**

Suma total igual o menor a 15 ptos

**Riesgo MEDIO**

Suma total entre 20 y 40 ptos

**Riesgo ALTO**

Suma total mayor a 40 ptos

**Firma de usuario/a**

Nombre:

Cédula:

Dirección de residencia:

Teléfono de la víctima:

**Firma de quien aplica el instrumento**

Nombre:

ANA MILENA MENDOZA

Cargo:

PSICOLOGA

### Anexo 3.Formato valoración psicológica PARD

 MUNICIPIO DE TULUÁ	<b>VALORACIÓN PSICOLÓGICA PARD</b>		<b>Código: F-290-32</b>	 SIG Sistema de Gestión Integrado
	Versión: 2	<b>Fecha de aprobación:</b> 30 de Agosto del 2021	Página 1 de 1	

**1. Identificación de la Autoridad Administrativa destinaria:**

**2. Fecha de valoración:**

**3. Número de petición:**

**4. Datos del profesional que realiza la valoración:**

**5. Datos de identificación de la persona valorada**

**Nombre completo:**

**Documento de identidad:**

**Fecha de nacimiento:**

**Edad:**

**Lugar de nacimiento:**

**Sexo:**

**Número de hermanos:**

**Hijo número:**

**Estado civil:**

**Idioma/dialecto:**

**Grupo étnico:**

**Persona o familiar de contacto:**

**Números de contacto:**

**6. Motivo de valoración psicológica:**

**7. objetivos:**

Verificación de Derechos de NNA

Valoración psicológica y emocional de acuerdo al proceso Administrativo de verificación de Derechos.

## **8. metodología:**

Las hipótesis de valoración planteadas inicialmente fueron:

- Hipótesis 1 La menor presenta un estado mental conservado, sin alteraciones significativas en su estado de salud psicológica.
- Hipótesis 2 La menor presenta alteraciones en su estado de salud psicológica concordantes con la posible vulneración de derechos.
- Hipótesis 3 La menor presenta alteraciones en su estado de salud psicológicas, pero no hay concordancia entre esas alteraciones y derechos vulnerados.

## **9. Resultados de la valoración:**

### **9.1 Examen Mental:**

### **9.2 Historia Personal y Familiar:**

### **9.3 Verificación De La Garantía De Derechos:**

Al iniciar proceso de verificación y constatación de los derechos de la menor dentro de la validación de derechos Artículo 52 ley 1098 del 2006 del Código de Infancia y Adolescencia y la verificación del equipo interdisciplinario en lo competente del área de psicología se encuentra:

1. Valoración inicial psicológica y emocional.
2. Valoración de nutrición y revisión del esquema de vacunación.
3. Valoración inicial del entorno familiar, redes vinculares e identificación de elementos protectores y de riesgo para la garantía de los derechos.
4. Verificación de la inscripción en el registro civil de nacimiento.
5. Verificación de la vinculación al sistema de salud y seguridad social.
6. Verificación a la vinculación al sistema educativo.

### **9.4 Valoración Por Áreas:**

**Área emocional – afectiva**

**Área cognitiva – adaptativa**

**Área del lenguaje**

**Área sensorio – motriz**

## **10. Conclusiones y recomendaciones:**

## **11. Anexo: Consentimiento informado**

**NOTA:** El presente informe es el resultado de una valoración psicológica de verificación de derechos en el marco de los trámites de restablecimiento de derechos, realizado a petición del Comisaria de Familia y referido sólo a las circunstancias concretas del contexto en que fue solicitado, por tanto, no tiene alcances de evaluación psicológica forense. Si se produjese una modificación sustancial en alguna de las circunstancias consideradas procedería una nueva valoración.

FUNCIONARIO.

---

Nombres y Apellidos

Área de psicología

## Anexo 5. Instrumento para el seguimiento a las medidas de protección.

Instrumento para el seguimiento a las medidas de protección										
III. TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO										
B. ENTREVISTA TELEFÓNICA										
a. Registro de llamada telefónica					MARIA ALEJANDRA PALACIO					
hoja 1 de 3										
1. Número del teléfono	3146212525				2. Fecha y hora	18/03/22			15:58:00	
					DIA	MES	AÑO	Hora	Am	Pm
3. Contacto con la víctima	SI	<input type="checkbox"/>	CONTENER CON LAS PREGUNTAS							
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>								
<i>Si no pudo tener contacto telefónico con la víctima debe de manera inmediata recurrir a la técnica de visita domiciliaria</i>					a) No hubo respuesta a la llamada telefónica				X	
					b) La víctima no se encontraba					
					c) Teléfono incorrecto					
					d) Otro,					
					Explique ¿Cuál?	Se realizó llamada telefónica el día viernes 18 de marzo a las 3:58 pm, y no se obtiene respuesta alguna.				
b. Contacto telefónico con la víctima										
<p><i>Presentarse ante la víctima, diga su nombre y el cargo que desempeña en la Comisaría de Familia. Hable con amabilidad y gane confianza (tono de voz, actitud) para que la víctima pueda expresar su situación y sentimientos Genere una atmósfera de confianza y confidencialidad, respetando la dignidad de la víctima. Explique el objetivo del seguimiento a la medida de protección de conformidad con lo ordenado por el decreto 4799 de 2011 art. 3 párrafo 3.</i></p> <p><i>"A continuación le realizaré una serie de preguntas las cuales tienen el objetivo verificar el cumplimiento y efectividad de la medida de protección definitiva que le fue dada el día ____ del mes ____ del año _____, y establecer si la violencia ha cesado, de no ser así le podré orientar en los mecanismos a los que usted tiene derecho para tener una vida libre de violencias. La información que usted brinde es confidencial y sólo será utilizada en el presente seguimiento.</i></p> <p><i>Cualquier pregunta que usted no comprenda, no dude en pedir la aclaración, por lo cual le realizare preguntas relacionadas con sus derechos como víctima"</i></p>										
C. Verificación de derechos										
a) Derecho a vivir una libre de violencia										
1. ¿Después de otorgada la medida o medidas de protección definitiva/s ha cesado por parte del agresor cualquier acción u omisión que le cause daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial?					Si	No				
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Responda P. 6, 7 y 8			
					<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
b) Derecho a la salud										
2. ¿ Ha recibido atención en los servicios de salud, dirigida atender su salud física y salud mental a causa de la violencia?					Si	No				
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
b) Derecho al acceso a la justicia:										
3. ¿ Ha recibido información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos relacionados con los hechos de violencia?					Si	No				
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				

**B. ENTREVISTA TELEFÓNICA**

<b>4. ¿Ha solicitado orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnico legal para el trámite de su caso?</b>			
<b>d) Derecho a decidir voluntariamente si puede ser confrontada con el agresor en cualquier de los espacios de atención y en los procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo.</b>			
<b>4. ¿Usted ha podido decidir voluntariamente no ser confrontada con el agresor en cualquiera de los espacios de atención y en los procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo ?</b>		SI	NO
<b>d. Frente a la medida de protección definitiva</b>			
Si la víctima respondió negativamente la pregunta 1, realice las preguntas N° 6, 7 y 8			
<b>6. ¿Puede indicarme cuáles son los eventos de violencia que se han presentado después de la medida de protección definitiva?</b>			
<b>7. ¿Considera que existe alguna otra situación que no se ha tenido en cuenta en el trámite de la medida de protección y que puede estar generando episodios de violencia?</b>			
<b>8. En caso de haberse incumplido la medida de protección impuesta y continúen los hechos de violencia, ¿cuál medida considera que puede ayudar para que termine la violencia?</b>			
Si la víctima contestó afirmativamente la pregunta 1, realice las preguntas N° 9 y 10			
<b>9. ¿La medida de protección definitiva sirvió para que los hechos de violencia cesaran, o existe alguna otra razón por la cual usted considere que no hubo más hechos violentos?</b>			
<b>10. ¿En la ejecución de la medida de protección contó usted con el apoyo y diligencia de autoridades, funcionarios/as o personas que debieron y deben generar acciones para el cumplimiento de la medida?</b>			

**B. ENTREVISTA TELEFÓNICA**

**e. Orientaciones a la víctima y recomendaciones derivadas del seguimiento**

**Pautas generales que pueden orientar al funcionario/a**

*Si la medida de protección definitiva no se cumplió, la víctima tiene derecho a solicitar el trámite de sanción por incumplimiento, así como a solicitar la modificación de la o las medida (s) decretada o adicionar una o más medidas que garanticen su protección.*

*Se le debe indicar que para tramitar el incumplimiento de la medida de protección se debe solicitar a la Comisaría de familia que impuso la medida, ya sea por parte de la misma víctima o por cualquier otra persona que actúe en su nombre. Como esta solicitud puede ser verbal, si la víctima considera pertinente solicitarle en el marco de este seguimiento, el inicio del trámite de incumplimiento y la modificación la medida decretada o adicionar una o más medidas, se debe atender esta petición.*

*En caso de que la medida de protección impuesta se haya cumplida, pero no cesó la violencia, se le debe indicar a la víctima que debe solicitar a la Comisaría de Familia, la iniciación de una nueva medida de protección que le garantice a la víctima una vida libre de violencias.*

*En caso de que en el fallo de la medida de protección se haya ordenada al agresor el pago de los gastos asumidos por la víctima para el tratamiento terapéutico, o los gastos de orientación y asesoría jurídica, médica psicológica y psíquica, se le debe informar que el fallo se constituirá en título ejecutivo y se le orientará como hacerla efectiva.*

**1. Registre de forma sucinta la orientación brindada a la víctima**


**2. Conclusiones del seguimiento**

Marque con una X en la siguiente lista de chequeo si:

Se cumplió la medida de protección, pero no cesó la violencia	
Se cumplió la medida y cesó la violencia intrafamiliar	
No se cumplió la medida de protección	

**3. Registre las recomendaciones para ser desarrolladas por la Comisaría de Familia**



## Taller N° 2. “Inteligencia emocional, desde el control de las emociones”



### Material audiovisual.

**¿VIOLENCIA INTRAFAMILIAR? ¡DENUNCIAR!**

Área de Psicología  
Comisaría de familia.

**UNIMINUTO**

**Taller Pedagógico VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

Tuluá

**Tipos de violencia intrafamiliar.**

EQUIPO PSICOSOCIAL COMISARIA DE FAMILIA

Violencia Psicológica.	Violencia sexual.	Violencia física.	Violencia económica.
------------------------	-------------------	-------------------	----------------------

**TÉCNICAS DE CONTROL EMOCIONAL**

Claves para desarrollar

1. Autoconocimiento ¿Quién soy?
2. Autoaceptación.
3. Optimismo (fijarnos metas y objetivos)
4. Enfrentar las emociones negativas y aprender a ser feliz.
5. Manejar la presión
6. La empatía
7. Conciliar con el pasado.

**LA VIOLENCIA: ¿CÓMO SE MANIFIESTA?**

**LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

Monica Andrea Córdoba Rodríguez

**CICLOS DE VIOLENCIA**

Remisión a entidad de salud de la víctima, en el área de psicología, y trabajo social.

Medidas de protección en violencia intrafamiliar.

Formulas de solución. ( Alimentos, visitas, custodia, presupuesto familiar, manejo de bienes.)

COMISARIA DE FAMILIA.

**TECNICA DEL GLOBO**

LA INTELIGENCIA EMOCIONAL

**LIBERAR:**  
Miedos.  
Angustia.  
Culpa.  
Insegura.  
Deprimida.

**REPETIR:**  
Yo soy poderoso.  
yo soy mas grande que mis miedos.  
Si dejas salir tus miedos, tendrás más espacios, para vivir tus sueños.

## Taller N° 3. “Empoderamiento femenino”



### Material audiovisual.

*“Es un concepto que nos habla de que no somos objetos pasivos sino dueños y capitanes de lo que forma parte de nosotros.”*

**¿Que es el empoderamiento femenino?**

COMISARIA DE FAMILIA

**“LOS CUATRO P”**

**NIVELES DE PODER**

EMPODERAMIENTO FEMENINO

1. Poder sobre ( Cular)
2. Poder de ( Toma de decisiones)
2. Poder con ( Defender objetivos)
4. Poder interior (Autoestima)

*¿Esta mochila viene cargada de creencias, pensamientos, emociones?*

**LA MOCHILA DE SUPERVIVENCIA**

EMPODERAMIENTO FEMENINO

1. Actitud positiva.
2. Confianza.
3. Tus necesidades y tus deseos.
4. Reducir tu estrés.
5. Aumentar tu autoestima.
6. Estado actual y Estado deseado.

**¡ Tú también puedes!**

1. Cree en tí mismo y valórate.
2. ¿Sabes lo que quieres?
3. Sé positivo y utiliza un lenguaje positivo.
4. Cambia tus creencias y di “Yo sí puedo”.
5. Sé creativo.
6. Sal de tu zona de confort.
7. Haz “lo que el coyote”.
8. Comunícate con asertividad.

*La mujer empoderada es frágil fuerte, sensible pero no débil...*

**¿COMO PUEDO EMPODERARME?**

EMPODERAMIENTO FEMENINO  
 ¡ Tú también puedes!

*Tengo la llave de mi destino*

1. Conciencia del poder propio. ( Habilidades, debilidades, principios, valores)
2. Autonomía y toma de decisiones.
3. Sueños y metas.
4. Cambio de mentalidad, pensamientos y creencias.

**¿QUE NECESITAMOS PARA ALCANZAR EL EMPODERAMIENTO FEMENINO?**

EMPODERAMIENTO FEMENINO

**LISTA DE CREENCIAS.**

1. Creencias que has cambiado a lo largo de tu vida.
2. Creencias que tienes y no te gustan. “No creo servir para eso”.

Escoge cada uno de las negativas y conviértelas en positivo.

**REPITELO A DIARIO,** hasta que lo instales como programa y entonces tu energía empieza a trabajar hacia esa META.

*Comienza desde casa.*

1. Reparto justo de las responsabilidades domésticas y familiares.
2. Acabar con los estereotipos de genero.

**EJERCICIO DE EMPODERAMIENTO FEMENINO**

**¡ Tú también puedes!**

**Actividad N°4 “Conocimiento e interpretación del violentometro”**



Material visual, Volante tipo publicitario.

## SI. la Violencia Tambien se mide...

Psicológica Emocional

Física

Economica

Sexual

¿Sabes que es el violentometro?

Tu vida está en riesgo
¡Actual!
La violencia aumentará

- Te golpea o agrede físicamente.
- Te fuerza a tener relaciones sexuales.
- Te amenaza de muerte.
- Te amenaza con objetos o armas.
- Te encierra o te aísla de tus seres queridos.

- Te trata con desprecio.
- Te ofende verbalmente.
- Te empuja, te jalonea.
- Te pellizca, te araña.
- Te golpea “jugando”
- Te manosea.
- Maneja y dispone de tu dinero o bienes.
- Te prohíbe usar métodos anticonceptivos.

- Te hace bromas hirientes o piropos ofensivos.
- Te amenaza, te intimida, te humilla o ridiculiza.
- Descalifica tus opiniones.
- Te ceta, te miente.
- Destruye objetos.
- Controla tus amistades o relaciones con tu familia.
- Intenta anular tus decisiones.
- Te indica como vestirse o maquillarte.
- Te culpabiliza.

**Tuluá**  
de la gente para la gente

✉ casajusticia@tulua.gov.co

☎ 2339333-2311452

🏠 Carrera 10 N° 25-50  
Barrio Marandua

CASAS DE JUSTICIA

**Actividad N°5 “Empodérate mujer y libérate de la violencia”**



**Material Visual, Volante tipo publicitario, y tarjeta conmemorativa al día de la mujer.**

**SI. la Violencia También se mide...**

¿Sabes que es el violentómetro?

Psicológica Emocional    Física    Sexual    Económica

Tu vida está en riesgo    ¡Actual!    La violencia aumentará

- Te golpea o agrede físicamente.
- Te fuerza a tener relaciones sexuales.
- Te amenaza de muerte.
- Te amenaza con objetos o armas.
- Te encierra o te aísla de tus seres queridos.
- Te trata con desprecio.
- Te ofende verbalmente.
- Te empuja, te jalonea.
- Te pellizca, te araña.
- Te golpea "jugando".
- Te manosea.
- Maneja y dispone de tu dinero o bienes.
- Te prohíbe usar métodos anticonceptivos.
- Te hace bromas hirientes o piropos ofensivos.
- Te amenaza, te intimida, te humilla o ridiculiza.
- Descalifica tus opiniones.
- Te echa, te miente.
- Destruye objetos.
- Controla tus amistades o relaciones con tu familia.
- Intenta anular tus decisiones.
- Te indica como vestirse o maquillarte.
- Te culpabiliza.

casajusticia@tulua.gov.co    Carrera 10 N° 25-50 Barrio Marandúa

Tuluá de la gente para la gente

Soy capaz  
 Soy fuerte  
 Soy MUJER

**8 Marzo**  
 Día internacional de la mujer

CARRERA DE JUSTICIA

Tuluá de la gente para la gente    Carrera 10 N° 25-50 Barrio Marandúa    casajusticia@tulua.gov.co    2339333-2311452

## Actividad N° 6 “Conmemoración día internacional de la mujer, di NO a la VIF”



### Material Visual, tarjeta conmemorativa al día de la mujer



## Actividad N°7 “Juego recreativo para la fomentación de la NO VIF en los niños, niñas y adolescentes de la institución educativa de occidente”



## Material Visual, folleto diseñado para sensibilización de la violencia, y servicios de comisaria de familia.

### DERECHOS VICTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO

- Recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de calidad.
- Recibir orientación, asesoría jurídica y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad.
- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos.
- Dar su consentimiento informado para los exámenes médicos legales en los casos de violencia sexual y escoger el sexo del facultativo para la práctica de los mismos dentro de las posibilidades ofrecidas por el servicio.
- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con la salud sexual y reproductiva.
- Ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal, o asistencia social respecto de sus datos personales, los de sus descendientes o de los de cualquier otra persona que esté bajo su guarda o custodia.
- Acceder a los mecanismos de protección y atención para ellas y sus hijos e hijas.
- La verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia.
- La estabilización de su situación conforme a los términos previstos en la Ley.
- A decidir voluntariamente si puede ser confrontada con el agresor en cualquiera de los espacios de atención y en los de procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo.

### Medidas de protección y atención ante comisarías de familia.

- Delimitar el espacio de desarrollo de la acción que corresponde con la víctima, considerando la gravedad de la situación.
- Colaborar al registro de denuncias de manera oportuna y diligente, luego de haberse reportado la víctima.
- Facilitar el acceso a servicios y medidas de la comisaría, a los niños, niñas y adolescentes desplazados.
- El agresor será el responsable de acudir a tratamiento psicológico y terapéutico en una institución especializada o a una institución autorizada.
- El agresor debe consumir el pago de los costos de atención médica y asistencia jurídica, médica, psicológica o médica con respecto a la víctima.
- Ante la violencia intimidatoria, la víctima tiene derecho a un decreto de protección por parte de la policía.
- Indicar a la autoridad de policía, para el registro de la denuncia, el número de denuncia, el tipo de violencia y el número de denuncia que se registra.
- Decidir provisionalmente el régimen de visitas, la guarda y custodia de los hijos.
- Decidir provisionalmente el régimen de visitas, la guarda y custodia de los hijos.
- Decidir provisionalmente el régimen de visitas, la guarda y custodia de los hijos.
- Facilitar al agresor la realización de cualquier acto de conciliación o gestión de litigio de su propiedad o posesión.
- Facilitar al agresor la realización de cualquier acto de conciliación o gestión de litigio de su propiedad o posesión.
- Facilitar al agresor la realización de cualquier acto de conciliación o gestión de litigio de su propiedad o posesión.
- Facilitar al agresor la realización de cualquier acto de conciliación o gestión de litigio de su propiedad o posesión.

### Comisaría de familia Tuluá

**CASAS DE JUSTICIA**

No hay barrera, cerradura ni cerrojo que puedas imponer a la libertad de mi mente (Virginia Woolf).

**Tuluá de la gente para la gente**

SECRETARÍA DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

### VIOLENTOMETRO

**CUIDADO** (Nivel 1-5)

- Bromas hirientes
- Chantajeos
- Mentir, engañar
- Ignorar, ley del hielo
- Celar
- Culparbilizar
- Disculpar
- Ridicularizar o burlarse
- Humillar en público
- Intimidar, amenazar
- Controlar, prohibir
- Amistades, familiares, dinero, juguetes, apariencia, actividades, celular, mails y redes sociales.
- Destruir arte, pertenencias
- Mansosar
- Cartitas agresivas
- Golpear "jugando"
- Pellicar, arañar
- Empujar, jalonear
- cachetear
- Patrear
- Encerrar, aislar
- Amenazar con objetos o armas
- Amenazar de muerte
- Forzar a una relación sexual
- Abuso sexual
- Violar
- Mutilar

**ALERTA** (Nivel 6-10)

**URGENTE** (Nivel 11-15)

NINGUNA OTRA QUE LA VIOLENCIA

**ASESINAR** (Nivel 16)

### VIOLENCIA ES...

- Violencia Verbal:** Es una forma destructiva de comunicación destinada a dañar el concepto de sí mismo de la otra persona y producir en ella emociones negativas.
- Violencia Psicológica:** Provocar miedo a través de la intimidación, amenaza con causar daño físico a una persona, es forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo.
- Violencia Patrimonial/Económica:** Consiste en la dependencia financiera, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.
- Violencia Física:** Consiste en causar o intentar causar daño a través de golpes, patadas, generando quemaduras, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordidiéndole, demagandole atención médica u obligándole a consumir alcohol o drogas.
- Violencia Sexual:** Conlleva obligar a una pareja a participar en un acto sexual sin su consentimiento.

**¿VIOLENCIA INTRAFAMILIAR? ¡DENUNCIE!**

### EQUIPO PSICOSOCIAL COMISARIA DE FAMILIA

**TE INVITA A CONOCER:**

¿Quiénes pueden denunciar?  
 A partir de la Ley 1257 del 2008 se determinó que todo aquel que conozca sobre alguna de estas situaciones está en la obligación de denunciarlo para darle el seguimiento correspondiente. No tiene que ser la víctima o un familiar, pueden ser los vecinos, amigos.

¿Dónde se puede denunciar?  
 Clínica/Hospital: En caso de que exista agresión física y/o un estado emocional alterado, puedes dirigirte hasta el centro de salud más cercano, allí te atenderá y activará la ruta de atención.  
 Fiscalía: Atiende la denuncia penal sobre la violencia, puedes dirigirte a la Fiscalía a través de los canales virtuales y/o presenciales.  
 Comisaría de Familia: Recibes asesoría profesional jurídica y psicosocial, de ser necesario se aplicarán las medidas inmediatas para proteger a la víctima.  
 Línea: En caso de que no pueda trasladarse puede contactar la línea gratuita 155 para atención inmediata.

Carrera 10 N° 25-50 Barrio Marandú  
 2389333-2311452  
 casajusticia@tuluva.gov.co

Actividad N°8 “Conmemoración del día de hombre, en sensibilización a la VIF”



Material Visual, tarjeta conmemorativa.



## Actividad N°9 “Promover factores protectores en un estilo de vida saludable” Cierre de actividades.



### Material audiovisual.

**Comisaría de familia Tulúa**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**ESTILO DE CRIANZA ASERTIVO**

- Se da un nivel de exigencia ALTO.
- Hay una expresión de AFECTO alta.
- Existencia de normas claras y concisas.
- Se dan reconocimientos y enhorabuena.
- Se establecen premios y medidas correctivas en equilibrio.

**Comisaría de familia Tulúa**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**ESTILO DE CRIANZA AUTORITARIO**

- No hay espacio para el dialogo.
- Hay un AFECTO muy escaso.
- Excesivas normas y MEDIDAS CORRECTIVAS.
- Existencia de gritos y crítica a diario.
- Exigencia muy ELEVADA.

**Estilos de crianza**

**Comisaría de familia Tulúa**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**ESTILO DE CRIANZA PERMISIVO**

- No hay horarios ni rutinas.
- Se da un nivel de exigencia BAJO.
- Hay una expresión de AFECTO baja.
- Actitud constante de indiferencia.
- Escasez de normas o falta de aplicación efectiva de ellas.

**Comisaría de familia Tulúa**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**ESTILO DE CRIANZA SOBREPROTECTOR**

- Exigencia MUY BAJA.
- Se establecen pocas o ninguna y norma y demasiados PREMIOS.
- No hay un nivel de AFECTO muy elevado.
- Se establecen pocas o ninguna norma y demasiados PREMIOS.
- Se justifica y perdona TODO.

**Estilos de crianza**

### Técnicas de crianza positiva

Establecimiento de límites	Calidad de tiempo
Dialogo	Manejo de la tecnología
Manejo de emociones	Responsabilidad en los errores y consecuencias
Premios, límites y reconocimientos.	Empatía
Comunicación asertiva	



### La técnica del semáforo

**PARAR**

Formula el problema y di como te sientes.

**PENSAR**

¿Qué es lo que Puedo hacer?

**ACTUAR**

Llevar a la practica La mejor solución.

### Regulación emocional.

“Va Pepe muy contento por el parque, cuando de repente ve a Rafa viniendo a su encuentro. Rafa tiene una mirada muy rara. Pepe se pregunta qué le estará pasando. Se acercan y se saludan, pero inmediatamente Rafa comienza a gritar. Dice que Pepe le ha hecho quedar muy mal con los otros chicos del barrio, que es mal amigo, que tiene la culpa de todo lo que le pasa. Entonces Pepe...”

**¿ Como actuar ante la situación? ¿ Cual crees que es la mejor solución?**

TREY

## Anexo 7: Diseño de certificado y encuesta de satisfacción para los talleres psicoeducativos.



**Tuluá**  
de la gente para la gente



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios

SECRETARIA DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD  
COMISARIA DE FAMILIA

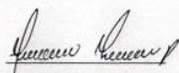
### CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Este certificado se expide a:

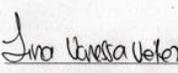
---

Ha participado en el taller pedagógico de violencia intrafamiliar de la Comisaria de Familia de Tuluá.

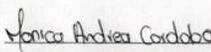
En efecto se entrega el certificado de asistencia en Tuluá-Valle el viernes 24 de septiembre del 2021.



Ana Milena Mendoza.  
Profesional Universitaria



Lina Vanessa Vélez  
Ponente



Mónica Andrea Córdoba  
Ponente



**Tuluá**  
de la gente para la gente



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios

SECRETARIA DE GOBIERNO CONVIVENCIA Y SEGURIDAD.  
COMISARIA DE FAMILIA.

#### ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Nombre: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Lea detenidamente las siguientes preguntas y conteste con una X donde considere su  
Clasificación.

	Malo	Regular	Bueno	Excelente
¿Como calificas el nivel de satisfacción con el taller?				
¿El taller pedagógico te permitió un nivel de aprendizaje?				
¿El lenguaje y términos utilizados el capacitador son?				
¿El nivel de satisfacción con el taller es?				
¿Estarias interesado en asistir en a otro curso pedagógico?				
¿Fueron respondidas tus dudas de manera oportuna?				
¿Cómo calificarías el contenido general del curso?				
¿Tienes alguna sugerencia o comentario que nos ayude a mejorar el programa?				

## Anexo 8: Matriz de ordenamiento y reconstrucción.

Fecha	Actividad	Participantes	Objetivos	Método	Resultados	Contexto	Observaciones
<b>9 al 13 de agosto 2021</b>	Conociendo casa de justicia.	Psicóloga, trabajadora social y practicante de psicología.	Conocer las instalaciones y el equipo multidisciplinario de comisaria de familia.	Presencial, bajo las medidas de protección por Covid 19.	Se percibe recibimiento positivo por parte del equipo de trabajo, puesto que se genera un apoyo mas al equipo psicosocial en los procesos.	Institucional	Se percibe del equipo psicosocial de comisaria de familia, un ambiente laboral agradable y constructivo dentro del ejercicio de las actividades o compromisos a desarrollar.
<b>9 al 13 de agosto 2021</b>	Primera reunión	Psicóloga, trabajadora social y practicante de psicología.	Conocer los procesos que se llevan a cabo en comisaria de familia, y las posibles necesidades principales.	Presencial, bajo las medidas de protección por Covid 19.	Se adquirió conocimientos acerca del funcionamiento de casa de justicia-comisaria de familia, y la identificación de algunas necesidades que surgen dentro del sitio de práctica profesional.	Institucional	Se da la primera reunión con la psicóloga Ana Milena Mendoza y la trabajadora social Esmeralda flores, quienes con una muy buena actitud orientan acerca de las funciones de comisaria de familia y los procesos que se llevan a cabo.
<b>16 al 20 de agosto 2021</b>	Diagnóstico e identificación de las necesidades	Practicante y psicóloga (interlocutora).	Se recolecta información necesaria sobre las necesidades observadas en el lugar de práctica, durante la segunda semana.	Presencial, bajo las medidas de protección por Covid 19, para la recopilación de información.	Sé logró descubrir e identificar algunas necesidades sentidas de comisaria de familia del municipio de Tuluá.	Institucional	Se indago con el equipo psicosocial, sobre las posibles necesidades que surgen en comisaria de familia en cuanto a la población víctima, así mismo se observa durante la atención, las conductas de los usuarios, lo cual nos permite obtener información importante para el diagnóstico de las necesidades.
<b>Agosto 25 del 2021.</b>	Presentación de la propuesta de intervención	Practicante y psicóloga (interlocutora).	Se presenta el título del proyecto, los objetivos y el tema de interés para el proyecto en la práctica profesional.	Presencial, bajo las medidas de protección por Covid 19,	En este espacio junto con la interlocutora se ajusta el titulo y los objetivos, organizando el diseño del proyecto.	Institucional	Con apoyo de la interlocutora desde su conocimiento en el área de psicología, se acerca a la pertinencia de enfocar el proyecto sobre las víctimas de violencia intrafamiliar.

<b>25 de septiembre del 2021.</b>	Taller N° 1 psicoeducativo “Prevención de la violencia”	Practicantes, trabajadora social e interlocutora.	Exponer los conceptos básicos de la violencia intrafamiliar, rutas de atención, y ciclos de la violencia.	Presencial, bajo las medidas de protección por Covid 19.	Se logra por medio de actividades psicoeducativas y material audiovisual, el reconocimiento de la violencia intrafamiliar.	Institucional	Es importante destacar la sensibilización que se logra por medio de dichos materiales, en prevención de la violencia intrafamiliar con los usuarios víctimas.
<b>15 de octubre del 2021.</b>	Taller N°2 psicoeducativo “empoderamiento femenino”	Practicantes, trabajadora social e interlocutora.	Realizar actividades que conlleven a la sensibilización de la violencia, en base al empoderamiento femenino.	Presencial, bajo las medidas de protección por Covid 19.	Se logra llevar a cabo la actividad de la mochila de supervivencia, la cual consiste en soltar creencias, pensamientos, emociones que no permiten un avance al empoderamiento femenino.	Institucional	Se muestra una actitud positiva y participativa de las mujeres víctimas, reconociendo falencias en las estrategias o dinámicas familiares, así como la creación de estereotipos de género que conllevan a situaciones de conflicto o violencia.
<b>9 de noviembre del 2021.</b>	Taller N° 3 “Inteligencia emocional, desde el control de las emociones”	Practicantes, trabajadora social e interlocutora.	Desarrollar conocimientos y estrategias al control de las emociones, como base en la prevención de la violencia.	Presencial, bajo las medidas de protección por Covid 19.	Se da a conocer los conceptos básicos del tema en mención, el cual permite abordarlo desde la VIF, generando estrategias por medio de material audiovisual, actividades lúdicas que permitieron la identificación de factores que generan una posible violencia en los núcleos familiares.	Institucional	Al inicio los menores muestran timidez e inseguridad para participar de dicho taller, pero a medida que avanza el taller, todos los participantes se muestran receptivos a las estrategias y conceptos de control emocional.
<b>7 de febrero del 2022.</b>	Actividad N° 4 “conocimiento e interpretación del violentometro”	Practicantes, trabajadora social e interlocutora.	Identificar y prevenir factores de riesgo de la VIF, por medio de la	Presencial, bajo las medidas de protección por Covid 19.	Durante una semana se realiza a través de la orientación psicosocial, la	Institucional	Se obtiene un resultado positivo y reconocimiento e identificación por parte de las

			orientación psicosocial con apoyo de materia visual.		prevención a al VIF, reconociendo conductas que son normalizadas a través del violentometro y la clasificación de la mismas.		víctimas de conductas no adecuadas dentro de la VIF.
<b>7 de marzo del 2022.</b>	Actividad N° 5 “Empodérate mujer y libérate de la violencia”	Practicantes, trabajadora social e interlocutora.	Sensibilizar y prevenir sobre la revictimización de la VIF, en conmemoración del día internacional de la mujer.	Presencial, bajo las medidas de protección por Covid 19.	En conmemoración del día internacional de la mujer se realiza actividad en compañía de la policía nacional, para la prevención de nuevos hechos de violencia, en mujeres que cuentan con medidas de protección a causa de una VIF.	Institucional	Se obtiene un resultado satisfactorio, puesto que no se esperaban dicha actividad, lo que tomó por sorpresa y emotivamente a las mujeres víctimas que recibieron un detalle, serenata y orientación a la prevención de la violencia, con material visual de apoyo.
<b>8 de marzo del 2022.</b>	Actividad N° 6 “Conmemoración día de la mujer”	Practicantes, trabajadora social e interlocutora.	Sensibilizar y prevenir la VIF.	Presencial, bajo las medidas de protección por Covid 19.	En conmemoración del día de la mujer se realiza un recorrido estratégico aledaño a las calles de casa de justicia, con la intención de conmemorar dicha celebración, y sensibilizar a la prevención de la VIF, resaltando las rutas de atención en comisaria de familia, por medio del diseño de material visual.	Institucional	En un inicio la población femenina, se mostraba distante, pero al percatar la intención de conmemoración y prevenir los hechos de violencia, la acogida y resultados fueron satisfactorios para todo el equipo.

<b>9 de marzo del 2022.</b>	Actividad N° 7 “Estrategias psicoeducativas en menores víctimas de VIF”	Practicantes, trabajadora social e interlocutora.	Identificar, sensibilizar y prevenir factores dentro de la VIF.	Presencial, bajo las medidas de protección por Covid 19.	Como llamado de prevención se realizan actividades lúdicas con estudiantes de la institución occidente de Tuluá, generando espacios de participación, para la identificación y prevención de la VIF.	Institucional	La acogida de los menores fue satisfactoria, aunque se convirtió en todo un reto lograr la atención e interés por parte de algunos menores, que generan resistencia a los temas tratados.
<b>19 de marzo del 2022.</b>	Actividad N° 8 “Conmemoración día del hombre”	Practicantes, trabajadora social e interlocutora.	Sensibilizar y prevenir la VIF.	Presencial, bajo las medidas de protección por Covid 19.	Destacando los deberes y derechos de los hombres dentro del marco de la VIF, se realiza un acto conmemorativo con material visual, con el fin de sensibilizar y prevenir el fenómeno de la violencia.	Institucional	Fue un factor sorpresa, puesto que pocas veces se realiza este tipo de sensibilización con el género masculino.
<b>6 de abril del 2022.</b>	Actividad N° 9 “Promoción de factores protectores en un estilo de vida saludable”	Practicantes, trabajadora social e interlocutora.	Cierre de actividades, identificar estrategias empleadas y resultados obtenidos.	Presencial, bajo las medidas de protección por Covid 19.	Se realiza con material audiovisual y participación activa el cierre de las actividades propuestas para el proyecto.	Institucional	Fue una experiencia significativa, puesto que se pudo evidenciar cambios en las estrategias de convivencia familiar, así como el mejoramiento de la comunicación asertiva entre las partes.

**Anexo 9: Cartilla pedagógica**

**Sistematización de experiencias.**

**Hola!**  
 Espero que disfrutes el contenido de esta cartilla.

“Atención y orientación psicosocial a víctimas de violencia intrafamiliar”

**Cartilla digital didáctica.**

Tuluá de la gente para la gente

UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios Educación de calidad al alcance de todos

**Contenido**

**Estilos de Crianza**

Taller N° 1 "Prevención de la violencia intrafamiliar"  
 Taller N° 2 "Empoderamiento femenino de las víctimas de violencia intrafamiliar"

Taller N° 3 "Inteligencia emocional desde el control de las emociones"  
 Actividad N° 4 "Conocimiento e interpretación del violentómetro"

Actividad N° 7 "Estrategias psicoeducativas en menores víctimas de violencia"  
 Actividad N° 8 "Comemoración día del hombre"  
 Taller N° 9 "Promoción de factores protectores en un estilo de vida saludable"

Actividad N° 5 "Empoderate mujer y liberate de la violencia"  
 Actividad N° 6 "Comemoración día de la mujer"

**Estilos de crianza**

**Comisaría de familia Tuluá**

**ESTILO DE CRIANZA ASERTIVO**

- Se da un nivel de exigencia ALTO.
- Hay una expresión de AFECTO alta.
- Existencia de normas claras y concisas.
- Se dan reconocimientos y enhorabuena.
- Se establecen premios y medidas correctivas en equilibrio.

**Comisaría de familia Tuluá**

**ESTILO DE CRIANZA AUTORITARIO**

- No hay espacio para el diálogo.
- Hay un AFECTO muy escaso.
- Excesivas normas y MEDIDAS CORRECTIVAS.
- Existencia de gritos y críticas a diario.
- Exigencia muy ELEVADA.

**Comisaría de familia Tuluá**

**ESTILO DE CRIANZA SOBREPOTECTOR**

- Exigencia MUY BAJA.
- Se establecen pocas o ninguna y norma y demasiados PREMIOS.
- No hay un nivel de AFECTO muy elevado.
- Se establecen pocas o ninguna norma y demasiados PREMIOS.
- Se justifica y perdona TODO.

**Comisaría de familia Tuluá**

**ESTILO DE CRIANZA PERMISIVO**

- No hay horarios ni rutinas.
- Se da un nivel de exigencia BAJO.
- Hay una expresión de AFECTO baja.
- Actitud constante de indiferencia.
- Escasez de normas o falta de aplicación efectiva de ellas.

**"Prevención de la violencia intrafamiliar"**

Rompe hielo:  
 Actividad del carro con la sogá, permitiendo identificar el esquema representativo de autoridad y liderazgo en las familias.

**Materiales**  
 Hojas de bloc  
 Lápices

**OBJETIVO**  
 Reconocer los conceptos, clasificación y tipos de violencia, a partir de actividades psicoeducativas y material audio visual, que permitan la identificación y prevención de la violencia intrafamiliar.

**Material visual del taller N° 1**

**Talleres educativos VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Tipos de violencia intrafamiliar

**LA ACTIVIDAD**  
 Vamos a realizar una lista de 5 comportamientos y actitudes que nos gustan y 5 que no nos gustan.  
 ¿Revisando mi historia personal, identifico alguna situación de Violencia Intrafamiliar en mi vida?

**FACTORES DE RIESGO**  
 ¿Buscamos que sucede en esta imagen?  
 ¿Que le genera? ¿Cómo se va desarrollando? ¿Qué cosas por presión está viviendo? ¿Cómo se relaciona?

**CUIDADO Y AUTOCUIDADO.**  
 ¿Qué papel desempeña usted en su familia? ¿trabaja, estudia o cuida? ¿Qué responsabilidades tienen los demás?

**La técnica del semáforo**  
 Formule el problema y dé caso a la víctima. ¿Qué es lo que puede hacer? Llevar a la práctica. La mejor solución.

**Ciclo de la VIOLENCIA**  
 Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a ser, Aprender a convivir.

**"Empoderamiento femenino en las víctimas de violencia intrafamiliar"**

**OBJETIVO**  
 Conocer los conceptos de violencia, y por medio de actividades fomentar el empoderamiento femenino, como herramienta de prevención en las víctimas, de tal manera que por medio de un conservatorio se identifique y reconozca situaciones de violencia.

## Material visual del taller N° 2

**Empoderamiento femenino**

**"LOS CUATRO P"**

**Tú también puedes!**

**COMO PUEDO EMPODERARME**

**LISTA DE CREENCIAS**

**EJERCICIO DE EMPoderamiento**

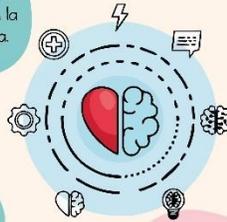
## "Inteligencia emocional desde el control de las emociones"

Actividad del globo  
 Liberación de emociones negativas mientras se infla el globo, y liberarlas dejando salir el aire del globo, reconociendo las capacidades de cada una.

**Materiales**  
 Globo látex.  
 Pincho.

### OBJETIVO

Desarrollar conocimientos y estrategias al control de las emociones, como base en la prevención de la violencia.



## Material visual del taller N° 3

**¿VIOLENCIA INTRAFAMILIAR? ¡DENUNCIA!**

**Ciclo de la VIOLENCIA**

**INTELIGENCIA EMOCIONAL (CONTROL DE LAS EMOCIONES)**

**TÉCNICAS DE CONTROL EMOCIONAL**

**RUTAS DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMISARIA DE FAMILIA**

## "Conociendo el violentómetro"

### OBJETIVO

Identificar y prevenir factores de riesgo de la violencia intrafamiliar, por medio de la orientación psicosocial con apoyo de materia visual.



### Si la Violencia también se mide...

**Si la Violencia también se mide...**

¿Sabes que es el violentómetro?

**Actual** | **La violencia empeorará**

**Psicológico** | **Físico** | **Sexual**

**Tuluá**  
 casajusticia@tuluá.gov.co  
 2339333-2311432  
 Carrera 10 N° 25 30  
 Barrio Marañón

## "Empoderate mujer y libérate de la violencia en conmemoración del día de la mujer"

### OBJETIVO

Sensibilizar y prevenir sobre la revictimización de la violencia intrafamiliar, en conmemoración del día internacional de la mujer.

**Si la Violencia también se mide...**

**8 Marzo**  
 Día Internacional de la Mujer

**Tuluá**  
 casajusticia@tuluá.gov.co  
 2339333-2311432  
 Carrera 10 N° 25 30  
 Barrio Marañón

## Material visual de la actividad N°7

**BENEFICIARIAS ÚLTIMAS DE VIOLENCIAS DOMESTICAS EN ENERO**

**COMISARIA DE FAMILIA Tuluá**

**CASAS DE JUSTICIA**

**VIOLENTOMETRO**

**VIOLENCIA ES...**

**EQUIPO PSICOSOCIAL COMISARIA DE FAMILIA**

## Estrategias psicoeducativas en menores víctimas de violencia intrafamiliar

**OBJETIVO**  
 Identificar, sensibilizar y prevenir factores dentro de la violencia intrafamiliar.

## Commemoración día del hombre

**OBJETIVO**  
 Destacando los deberes y derechos de los hombres dentro del marco de la violencia intrafamiliar, se realiza un acto conmemorativo con material visual, con el fin de sensibilizar y prevenir el fenómeno de la violencia.

**Feliz día SUPER HOMBRE**  
 Caballero Bueno & Respetoso  
**19 Marzo**

Tuluá | Carrera 10 N° 28-90 | comunitaria@mdaa.gov.co  
 Barrio Marandú | 2339833-2311452

## Promoción de factores protectores en un estilo de vida saludable

**OBJETIVO**  
 Cierre de actividades, identificar estrategias empleadas y resultados obtenidos.

## Material visual del taller N°9

**Estilos de crianza**

**Técnicas de crianza positiva**

**Regulación emocional**

**La técnica del semáforo**

**PARAR** Formula el problema y el cómo te sientes.  
**PRENSAR** ¿Qué es lo que puedo hacer?  
**ACTUAR** Llevar a la práctica la mejor solución.

## ¡NO EXISTE JUSTIFICACIÓN PARA LA VIOLENCIA!